GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	9					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/12/2024		Hasta:	31/12/2024	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/12/2024		Hasta:	31/12/2024	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600016987	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	10/04/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN.	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15609..	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			25/04/2024	
OBJETO: Designar a la Reforestadora Industrial de Antioquia (RIA), a través de contrato interadministrativo de mandato sin representación, el desarrollo de la caracterización, reforestación y manejo de áreas para la protección de cuencas abastecedoras que surten acueductos en el Departamento de Antioquia.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A	
	NIT		811.038.424-6	
VALOR [$]:	INICIAL:		CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS UN PESOS M/L (**4.999.379.866**)	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS UN PESOS M/L (**4.999.379.866**)	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500062677	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		12/04/2024	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		Nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 30 de diciembre	

		de 2024.			
		FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**	
		25/04/2024		30/12/2024	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	2 meses	28/02/2025	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		28/02/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LUIS GONZALO LINDARTE MOLINARES C.C 1.140.852.930 Supervisor Rol Técnico			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		73,0%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		77,4%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente documento se elabora con el fin de hacer legalización de los pagos realizados en el mes de diciembre de los recursos administrar y el pago de honorarios correspondiente al valor a legalizar, de acuerdo con los manuales que soportan la contratación en el Departamento.

El 10 de abril de 2024 se suscribió el Contrato No. 4600016987 entre el Departamento de Antioquia-Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad con la Reforestadora Integral de Antioquia, cuyo objeto es: "*Designar a la Reforestadora Industrial de Antioquia (RIA), a través de contrato interadministrativo de mandato sin representación, el desarrollo de la caracterización, reforestación y manejo de áreas para la protección de cuencas abastecedoras que surten acueductos en el Departamento de Antioquia",* con un valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS UN PESOS M/L (**4.999.379.866**) y un plazo de nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2024.

El 19 de abril de 2024, RIA envía la póliza de garantía No. 65-44-101229537 con fecha de expedición del 12 de abril de 2024 de la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., la cual fue aprobada por el jurídico de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad el mismo 23 de abril de 2024.

El 25 de abril de 2024 se firmó el acta de inicio del contrato No. 4500062677, de conformidad con el plazo establecido, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2024.

Con el informe No. 1 del 22 de mayo de 2024, se autorizó el primer pago del contrato de mandato No. 4500062677, que corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar por

valor de **Mil Setecientos Setenta y Siete Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos M/L ($ 1.777.557.286).** Una vez cumplido y entregados los siguientes requisitos por parte de RIA:

- Entrega del Plan Operativo de Ejecución y de Inversiones
- Cronograma de ejecución discriminado por actividades
- Pólizas del contrato debidamente aprobadas.
- Certificado de apertura de cuenta de ahorro.
- Designación del Supervisor por parte de RIA S.A.
- Suscripción del acta de inicio.

La anterior documentación fue enviada mediante radicado No 2024010227083 con fecha del 21/05/2024 junto con los certificados de parafiscales vigentes y cuenta de cobro.

El 06 de junio de 2024, se firma acta aclaratoria al contrato # 4500062677, donde se aclara que el numero asignado al contrato 4500062677, correspondió al registro presupuestal de compromiso asignado por la Secretaria de Hacienda Departamental, el cual corresponde al número del contrato en los sistemas de información contable del Departamento de Antioquia corresponderá al, 4600016987.

Con el informe No. 5 con fecha del 10 de octubre de 2024, se realizó la legalización de los gastos del mes de septiembre por valor de **$866.931.275**, el pago de honorarios No.2 por valor de **$108.366.409** y se autorizó el pago No.2 al contrato por valor de: **MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 1.777.557.286).**

Con el informe No.6 del 07/11/2024 se realizó la legalización de los gastos del mes de octubre por valor de **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO OCENTA Y CINCO PESOS** (**$609.916.185**) y se autorizó el pago No.3 de honorarios por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS** (**$76.239.523**).

El 18 de diciembre de 2024, se firma el otrosí No.1 al Contrato Interadministrativo No.4600016987, donde se realiza prórroga al contrato por dos meses, hasta el 28 de febrero de 2025.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

Dada la modalidad de selección del presente Contrato - Interadministrativo de mandato sin representación, el contratista ejecutor (RIA) deberá suscribir contratos derivados para la ejecución del objeto contractual.

Con el presente informe se reporta la ejecución física y financiera de los contratos que ha suscrito el contratista a corte del 30 de diciembre:

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**PORCENTAJE %**
COMPONENTE PERSONAL	
CPS-978-2024 - TOLEDO CARDOZO CARLOS RAMON	100%
CPS-979-2024 - MADRID ARROYAVE DANIELA	100%
CPS-980-2024 - AGUDELO LONDOÑO LINA MARIA	100%
CPS-981-2024 - LOPEZ CARMONA RICARDO ANTONIO	100%
CPS-987-2024 - MOSQUERA COY JONNY AMILKAR	100%
CPS-988-2024 - CARDONA ZAPATA DIANA CAROLINA	100%
CPS-989-2024 - CALLEJAS CALDERON DIOMER FERNANDO	100%
CPS-990-2024 - OBREGON ROLDAN EVELYN ANDREA	100%
CPS 1064-2024 - LOPEZ CARMONA RICARDO ANTONIO	80%
CPS 1065-2024 - MADRID ARROYAVE DANIELA	80%
CPS 1066-2024 - AGUDELO LONDOÑO LINA MARIA	80%
CPS 1067-2024 - TOLEDO CARDOZO CARLOS RAMON	80%
CPS 1074-2024 - CARDONA ZAPATA DIANA CAROLINA	80%
CPS 1075-2024 - CALLEJAS CALDERON DIOMER FERNANDO	100%
CPS 1076-2024 - MOSQUERA COY JONNY AMILKAR	100%
CPS 1084-2024 - OBREGON ROLDAN EVELYN ANDREA	100%
CPS 1090-2024 - JEFFERSON ZULUAGA	65%
OS 071-2024-CGV DOTACIONES	100%
COMPONENTE TRANSPORTE	
CONTRATO DE TRANSPORTE 060-2024	75%
COMPONENTE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO	
CR-076-2024 - JEAG INGENIERIA SAS	75%
CR-077-2024 - AMBIENSERVICIOS SAS	95%
CR-078-2024 - INGEOVERDE	80%
CR-079-2024 - JEAG INGENIERIA SAS	80%
CR-080-2024 - INCACIF LTDA	85%
CR-081-2024 - AMBIENSERVICIOS SAS	95%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**PORCENTAJE %**
COMPONENTE PERSONAL	
CPS-978-2024 - TOLEDO CARDOZO CARLOS RAMON	100%
CPS-979-2024 - MADRID ARROYAVE DANIELA	100%
CPS-980-2024 - AGUDELO LONDOÑO LINA MARIA	100%
CPS-981-2024 - LOPEZ CARMONA RICARDO ANTONIO	100%
CPS-987-2024 - MOSQUERA COY JONNY AMILKAR	100%
CPS-988-2024 - CARDONA ZAPATA DIANA CAROLINA	100%
CPS-989-2024 - CALLEJAS CALDERON DIOMER FERNANDO	100%
CPS-990-2024 - OBREGON ROLDAN EVELYN ANDREA	100%
CPS 1064-2024 - LOPEZ CARMONA RICARDO ANTONIO	75%
CPS 1065-2024 - MADRID ARROYAVE DANIELA	69%
CPS 1066-2024 - AGUDELO LONDOÑO LINA MARIA	69%

CPS 1067-2024 - TOLEDO CARDOZO CARLOS RAMON	70%
CPS 1074-2024 - CARDONA ZAPATA DIANA CAROLINA	71%
CPS 1075-2024 - CALLEJAS CALDERON DIOMER FERNANDO	100%
CPS 1076-2024 - MOSQUERA COY JONNY AMILKAR	100%
CPS 1084-2024 - OBREGON ROLDAN EVELYN ANDREA	100%
CPS 1090-2024 - JEFFERSON ZULUAGA	60%
OS 071-2024-CGV DOTACIONES	100%
COMPONENTE TRANSPORTE	
CONTRATO DE TRANSPORTE 060-2024	70%
COMPONENTE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO	
CR-076-2024 - JEAG INGENIERIA SAS	69%
CR-077-2024 - AMBIENSERVICIOS SAS	92%
CR-078-2024 - INGEOVERDE	80%
CR-079-2024 - JEAG INGENIERIA SAS	74%
CR-080-2024 - INCACIF LTDA	85%
CR-081-2024 - AMBIENSERVICIOS SAS	93%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo, Plan o Matriz de Inversiones (Cronograma de trabajo e inversión del proyecto) y la propuesta presentada.	12,9%	73,0%	Informes de ejecución física y financiera. Plan Operativo y de Inversiones actualizado.	Se tiene un avance de 73,0% de ejecución física del contrato a corte de 31 de diciembre de 2024, lo que corresponde al avance en las actividades de caracterización, establecimiento y primer manejo. RIA realizó la contratación de 6 núcleos los cuales se encuentra divididos por subregiones del departamento para realizar actividades de siembra y manejo para darle cumplimiento a la meta del contrato.
Presentar un plan de trabajo con cronograma y plan operativo y de inversiones, el cual debe ser aprobado por la supervisión y ser actualizado frecuentemente o a solicitud de la supervisión. Se deberá presentar dentro de los primeros diez (10) días calendarios siguientes a la firma del acta de inicio y deberá ser aprobado por la supervisión. Este plan deberá actualizarse de manera mensual de	100%	100%	Plan Operativo y de Inversiones actualizado.	El contratista cumplió con esta obligación, presentó el plan de trabajo con el cronograma y plan operativo y de inversiones. El cual fue revisado y aprobado por el supervisor como requisito para realizar el primer pago.

acuerdo al avance de suscripción de contrato.				
El contratista ejecutor deberá informar y especificar las condiciones técnicas y la variación de precios cuando aplique, siempre y cuando estos, no alteren el valor inicial del presupuesto aprobado.	20%	80%	Comités de seguimiento y supervisión.	En la fecha del presente informe no se ha visto materializada esta obligación.
Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones técnicas, y someterlos a consideración de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del departamento de Antioquia, en el caso de ser necesario.	20%	80%	Comités de seguimiento y supervisión.	Los cambios que se han solicitado convenientes en cuanto a especificaciones y movimientos han sido tratados en los comités de seguimiento y supervisión. Los cuales fueron aprobados y firmados mediante acta por los ordenadores del gasto.
ALCANCE/PRODUCTOS/ ACTIVIDADES				
ALCANCE: CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE PREDIOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS. (100%)	**12.9%**	**73,0%**	Informe de avance mensual presentado por el contratista	Se tiene un avance de 73,0% de ejecución física del contrato a corte de 31 de diciembre de 2024, lo que corresponde al avance en las actividades de caracterización, establecimiento, primer manejo y segundo manejo a predios intervenidos en proyectos anteriores. Se realizó la contratación de seis núcleos para realizar establecimiento y manejos a diferentes municipios que fueron seleccionados para participar del proyecto: CR-076-2024:suroeste CR-077-2024:norte 1 CR-078-2024:norte 2 CR-079-2024:Urabá - occidente CR-080-2024:oriente CR-081-2024:nordeste
Actividad 1: Definición y caracterización detallada de los predios abastecedores de acueducto a intervenir en establecimiento y manejo **(10%)**	0%	10%	Informe de avance mensual presentado por el contratista Informes de caracterización	Esta actividad se ejecutó al 100%. Se tiene una meta a caracterizar de 735 ha, las cuales corresponden a 296 ha para establecimiento y 439 ha para realizar segundo manejo a predios intervenidos en proyectos anteriores. Las cuales fueron identificadas y contratadas.
Actividad 2: Establecimiento de plantación mixta y/o	6,8%	38,9%	Informe de avance mensual	A la fecha del presente informe el contratista tiene contratado

enriquecimiento forestal en los predios abastecedores de acueductos **(40%)**			presentado por el contratista	seis núcleos, donde se tiene el siguiente avance en la actividad de establecimiento en los siguientes municipios en hectáreas: **CR-076-2024 – suroeste** Andes:6,5 (sembradas) Jericó:27,5 (sembradas) Concordia: 6,8 (en ejecución) Urrao: 9,5 (en ejecución) Caicedo: 2,5 (en ejecución) **CR-077-2024 - norte 1** Angostura:2,8 (sembradas) Entrerrio:40 (sembradas) Yarumal:24,2 (sembradas) **CR-078-2024 - norte 2** Belmira:29,79 (sembradas) Donmatias:11,9 (sembradas) **CR-079-2024 – Urabá – occidente:** Apartadó:7,7 (sembradas) Uramita:5,5 (sembradas) Chigorodó:27,5 (en ejecución) Belmira: 39,2 (sembradas) **CR-080-2024 – oriente** La Unión:11 (sembradas) El Retiro:3,3 (sembradas) Cocorná:13 (sembradas) **CR-081-2024 - nordeste** Vegachí:22,1 (sembradas) Urrao: 3 (en ejecución) Belmira: 7 (sembradas) A fecha de 30/12/2024 se tiene un avance de siembra de 288,1 ha, con la siembra de 217.553 árboles. **Nota:** luego de ser contratadas por RIA para iniciar establecimiento, los siguientes municipios después de haber confirmado y autorizado mediante oficios el ingreso a los predios y la siembra retiraron los predios, generando retrasos: Necoclí: 17,7 ha Valdivia: 31,5 ha Vegachí:11,8 ha

Actividad 3: Primer manejo de las especies arbóreas establecidas y/o resiembra forestal. **(20%)**	5,9%	9,9%	Informe de avance mensual presentado por el contratista	Durante el mes de diciembre se tiene un avance de 146,5 ha en la ejecución de primer manejo en los siguientes municipios: Jericó: 27,5 Entrerrios: 40 Angostura: 2,8 Yarumal: 24,2 Vegachí: 22,1 Donmatias: 11,9 La Unión: 11 Cocorná:7
Actividad 4: segundo Manejo de las especies arbóreas establecidas y/o resiembra forestal (predios nuevos y predios intervenidos en proyectos anteriores. (30%)	0,2%	14,2%	Informe de avance mensual presentado por el contratista	El contratista hizo la contratación de seis núcleos para realizar segundo manejo a predios intervenidos en proyectos anteriores. Se tiene un avance del 347,68 ha de manejo ya ejecutadas. Se tiene el siguiente avance en actividades de segundo manejo en los siguientes municipios: **CR-076-2024 – suroeste** Urrao: 21 ha Betulia: 27 ha **CR-077-2024 - norte 1** Angostura: 14 ha Belmira: 6 ha **CR-078-2024 - norte 2** Campamento:14 **CR-079-2024 -Urabá – occidente** Chigorodó:8,5 San Juan de Urabá:26,7 **CR-080-2024 – oriente** El Retiro:14,5 La Ceja: 5,78 Granada: 3,6 Cocorná:46 Guatapé: 3 **CR-081-2024 - nordeste** Amalfi: 157,6
TOTAL	**12,9%**	**73,0%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Se calcula el porcentaje de ejecución física con la ponderación que se le asigna a cada actividad del contrato.

ACTIVIDAD	PESO PORCENTUAL CON RESPECTO AL CONTRATO	META	AVANCE	% AVANCE CADA ACTIVIDAD	% AVANCE ACTIVIDADES CON RESPECTO AL ALCANCE
ALCANCE: CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE PREDIOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS.					
Actividad 1. Definición y caracterización detallada de los predios abastecedores de acueducto a intervenir en establecimiento y manejo (predios intervenidos en proyectos anteriores)	10%	735	735,0	100,0%	10,0%
Actividad 2. Establecimiento de plantación mixta y/o enriquecimiento forestal en los predios abastecedores de acueductos	40%	296	288,1	97,3%	38,9%
Actividad 3. primer Manejo de las especies arbóreas establecidas y/o resiembra forestal	20%	296	146,5	49,5%	9,9%
Actividad 4. segundo Manejo de las especies arbóreas establecidas y/o resiembra forestal (predios nuevos y predios intervenidos en proyectos anteriores	30%	735	347,7	47,3%	14,2%
PONDERACIÓN AVANCE FISICO DEL CONTRATO	**100%**				**73,0%**
TOTAL EJECUTADO CONTRATO					**73,0%**

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se tiene un avance en el componente social en cuanto a las socializaciones por parte del personal contratado donde se da la presentación e inducción del proyecto a los municipios que van a participar, sobre la importancia de la conservación y protección de las cuencas, el alcance, actividades de reforestación, entre otras. También se avanza en jornadas de educación ambiental con los sembradores en los municipios que fueron seleccionados para siembra y manejo donde se informa de la importancia del cuidado y conservación de las cuencas, sensibilización en tema de siembras, capacitaciones en cuanto el tema de seguridad y salud en el trabajo entre otras.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Para la ejecución del contrato y de las actividades no se requiere de permisos o licencias ambientales. Sin embargo para la consecución del material vegetal se debe cumplir las siguientes especificaciones:

El material vegetal debe responder a los requerimientos producto de la caracterización, en el sentido de establecer especies protectoras autóctonas de la región (especies nativas) o las que se acuerde con la Secretaría del Ambiente y Sostenibilidad y/ o Autoridad Ambiental.

El material vegetal deberá proceder de un vivero registrado ante el ICA; para lo cual se debe anexar la correspondiente Resolución expedida por dicha entidad. En caso de que el material vegetal proceda de un vivero comunitario o municipal que no se encuentre registrado ante el ICA, se deberá solicitar un certificado de la Secretaría de Agricultura o Ambiente del municipio donde se manifieste el buen estado fitosanitario y la calidad del material.
El contratista deberá iniciar lo más pronto posible la gestión para la consecución del material vegetal necesario para los establecimientos y las resiembras, dado que este es uno de los puntos más críticos en el proyecto y su producción en viveros normalmente supera los tres meses, por lo que se considera dentro de la propuesta el posible costo de material vegetal, según las necesidades específicas y el tamaño a utilizar.

El contratista realizará una visita de inspección a los viveros para evaluar las condiciones de producción del material (tipo de sustrato, condiciones sanitarias, desarrollo radicular, etc.)

Se estima que en términos ecológicos la forma más apropiada para lograr los objetivos básicos de la restauración es el establecimiento de una cubierta vegetal protectora compuesta de especies nativas, las cuales, a pesar de las perturbaciones del suelo, han evolucionado bajo las condiciones ambientales locales.

El material vegetal para sembrar deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:

- Buena lignificación de las plántulas: Al manipularse en forma individual, deben mantenerse erguidas y no mostrar tendencia a la inclinación lateral o al cabeceo.
- Buen desarrollo aéreo: El fenotipo de la plántula debe corresponder al de una planta vigorosa, de buena formación y color.
- Buen sistema radicular: Al evaluar las raíces de cualquier plántula, éstas deben ocupar en forma homogénea todo el volumen del sustrato, con evidente infección de micorrizas, y presentar una raíz principal perfectamente desarrollada.
- No presentar defectos como cuello de ganso, raíz tipo zanahoria o raíces secundarias con fuerte crecimiento en espiral.
- No presentar problemas fitosanitarios consecuencia de ataques de plagas o enfermedades, los cuales se evidencian en desecamiento de las hojas, necrosamiento del tallo y de las hojas, etc.
- Tamaño de la plántula para el despacho: Para Plantación Mixta (PM) y Enriquecimiento Forestal (EF), el material vegetal deberá poseer una altura mínima de 30 cm en vivero.

No obstante, con base en conceptos técnicos se podrán realizar cambios a estas especificaciones debidamente concertados con la supervisión, acorde a las características propias de cada área a intervenir, **ya que algunas especies se adoptan mejor a campo y tienen mayor adaptación radicular cuando están de menor tamaño.**

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se ha venido dando cumplimiento a lo establecido en el manual de seguridad y salud en el trabajo. El personal contratado ha cumplido con las indicaciones realizadas y cuenta con los elementos de protección personal requeridos.

Por parte de RIA se han realizado charlas y capacitaciones al personal contratado y sembradores en cuanto al uso de elementos de proyección personal y seguridad y salud en el trabajo.

Con el presente informe, RIA hace entrega del certificado de encontrarse al día en cuanto a los parafiscales y la seguridad social con vigencia de 30 de diciembre de 2024.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El mandatario goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del contrato, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.	SI	Copia de los contratos realizados para el cumplimiento de las actividades.	El contratista ha venido cumpliendo con esta obligación, se realizaron contratos derivados para ejecutar las actividades del contrato.
Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato por alcance, el cual deberá ser presentado a los 10 días calendario posteriores al mes reportado y que incluya las evidencias o soportes del estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo. Igualmente, el contratista dará cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, en las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del contrato de acuerdo al cronograma de actividades y en el informe final de la ejecución del proyecto.	SI	Informes de avance presentado por el contratista. Reunión de comité de seguimiento y de supervisión.	El contratista ha cumplido con esta obligación, presenta informe de avance físico y financiero a corte del 30 de diciembre de 2024. Junto con sus soportes de pagos a legalizar.
Presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información discriminada por actividad en medio física y magnética. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas. El informe final deberá ser sobre todas las actividades desarrolladas de carácter acumulativo.	N/A	Informe final con todos sus anexos.	Esta obligación se deberá presentar al terminar el contrato.
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	SI	Garantías – Aprobación de Garantías.	El 19 de abril de 2024, RIA envía la póliza de garantía No. 65-44-101229537 con fecha de expedición del 12 de abril de 2024 de la aseguradora: SEGUROS

			DEL ESTADO S.A., la cual fue aprobada por el jurídico de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad el mismo 23 de abril de 2024. El 24/12/2024 se realiza la aprobación de la póliza de la prórroga del contrato.
Solicitar en los contratos o convenios suscritos para la ejecución del presente contrato, diferentes a los de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con persona natural, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual donde se incluya como asegurado y beneficiario adicional al Departamento de Antioquia, de conformidad con las exigencias y requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.	SI	Copia de los contratos realizados - Pólizas de responsabilidad civil extracontractual.	Al momento de realizar los contratos derivados para la ejecución y cumplimiento de las actividades del presente contrato, RIA solicita a las empresas la expedición de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones. Esto aplica tanto para los propios de RIA, como también para todo el equipo de trabajo contratado para la ejecución del contrato.	SI	Soporte de pago de seguridad social y parafiscales	RIA presenta certificado y soporte de pago de seguridad social y parafiscal vigente con fecha del 30 de diciembre de 2024.
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	SI	N/A	El contratista ha venido cumpliendo con esta obligación de manera oportuna. RIA tiene establecido un manual de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual está acorde a las directrices del departamento de Antioquia, el cual el personal encargado del SST de RIA le hace control y seguimiento.
Presentar informe de empleabilidad del equipo	SI	Reporte de	En el informe entregado

técnico, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del contrato, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial.		empleabilidad	por el contratista se reporta el personal contratado.
Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del contrato e informar oportunamente a los Supervisores cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del contrato. El Contratista ejecutor acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del contrato, por parte del Departamento de Antioquia.	SI	Reunión de comité de seguimiento y de supervisión.	El contratista ha venido cumpliendo con esta obligación de manera oportuna. Las observaciones y recomendaciones que han surgido se han tratado en los comités de seguimiento.
Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en los Sistema Integrado de Gestión (SIG), de conformidad con los lineamientos para el manejo de la documentación y archivo, plasmados en la Ley general de archivo.	SI	Informes de visita a predios	El contratista ha venido cumpliendo con esta obligación de manera oportuna.
Destinar exclusivamente los dineros aportados por la Gobernación de Antioquia para los fines del objeto del contrato	SI	Informe de avance financiero – Informe de legalización.	El contratista ha venido cumpliendo con esta obligación de manera oportuna. Junto con el informe financiero debe entregar los soportes de los pagos realizados para ser legalizados. A la fecha se han legalizados los gastos de junio a noviembre de 2024. Con el presente informe se procede con la legalización de los pagos realizados en el mes de diciembre de 2024.
Realizar la apertura de la cuenta de ahorro independiente en el IDEA para los recursos a administrar; con el objeto de depositar en ella los desembolsos que se efectúen en ocasión de éste, las cuales deben estar exentas del 4X1000 y deben generar rendimientos financieros; donde se incorpore el número de la cuenta y fecha de apertura. Una vez se realice la apertura de la cuenta bancaria, RIA se obliga a realizar los trámites ante la Tesorería del Departamento de Antioquia, para la exoneración del Gravamen a los	SI	Certificado de apertura de la cuenta bancaria	El contratista hizo la apertura de la cuenta bancaria el 02/05/2024 con las especificaciones requeridas en el IDEA. Cuenta No. 100015550 con nombre RIA – DPTO ANTIOQUIA CI - 4500062677-2024

Movimientos Financieros GMF, para los recursos manejados en dicha cuenta, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Tributario y el Decreto Reglamentario 405 de 2001. En caso de que la cuenta no sea exonerada por Tesorería del Departamento de Antioquia, el gravamen financiero y demás gastos bancarios generados en la cuenta de ahorros, serán imputados en la ejecución de los gastos del presente contrato y los demás costos financieros que cobre la entidad bancaria en desarrollo del giro de los recursos, serán asumidos con cargo a los recursos a administrar.			Entrega certificado expedido el 16/05/2024.
Responder oportunamente los requerimientos realizados por la supervisión y/o entes de control suministrando la información solicitada en los tiempos establecidos y acatando las recomendaciones que sobre la ejecución del contrato hagan los diferentes entes involucrados en la ejecución del servicio.	SI	Correos electrónicos, oficios, actas de comité.	El contratista ha venido cumpliendo con esta obligación de manera oportuna.
Previo a la liquidación del contrato, el contratista ejecutor deberá reintegrar a favor del departamento de Antioquia en las cuentas que sean indicadas para tal efecto los recursos del contrato que no fueron ejecutados y reintegrar los rendimientos financieros que se generen en la administración de los recursos y los recursos no ejecutados.	N/A	Soporte de reintegro al departamento de los recursos no ejecutados y de los rendimientos financieros.	Una vez finalizado el contrato, el contratista deberá entregar extracto de la cuenta y realizar el reintegro de los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados.
Previo a la liquidación del contrato, se debe cancelar la cuenta de ahorros independiente para los recursos a administrar y quedar con saldo cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.	N/A	Certificado de cancelación de la cuenta	Esta obligación se deberá realizar al finalizar el contrato.
El contratista debe socializar el proyecto con los beneficiarios, así mismo debe informar los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa, listados de asistencia, videos, fotos, etc.).	SI	Valla instaladas, listados de asistencia y registro fotográficos de socializaciones del proyecto.	Esta obligación se viene cumpliendo de manera oportuna. En cuanto a las vallas, se encuentra en proceso de instalación por los municipios que están siendo impactados con la actividad de siembra ya que este es el aporte de ellos como contrapartida. También se realiza publicación en redes sociales y jornadas de educación ambiental con los sembradores.
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la	SI	Imagen institucional	El contratista ha venido cumpliendo con esta

disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.			obligación de manera oportuna.
Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	N/A	N/A	No se ha visto materializada esta obligación.
Entregar el acervo fotográfico organizado, y en caso de producir piezas gráficas, libros, cartillas o afines, deberá entregar los archivos en versión final, en los formatos utilizados para su edición (en extensiones .cdr o la que indique la oficina de comunicaciones de la Gobernación)	N/A	N/A	No se ha visto materializada esta obligación.
El contratista manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	SI	Reporte jurídico – revisión de antecedentes.	Se hizo la revisión antes de firmar el contrato de antecedentes judiciales, medidas correctivas, consultas de contraloría y procuraduría y otros documentos requeridos por la jurídica del departamento. También se realizó la revisión jurídica al momento de realizar la prórroga del contrato.
Disponer del recurso humano, logístico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades propias del contrato.	SI	Hojas de vida del personal aprobado y contratado.	Fue contratado el personal requerido estipulado en el estudio previo.
Entregar la información cartográfica dando cumplimiento a los estudios previos y al Anexo No. 3 “Parámetros para la presentación de georreferenciación” que hace parte integral del presente convenio.	N/A	N/A	Esta obligación no aplica para el reporte del presente informe. Esta se presentará en el informe final.
Legalizar y presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o	SI	INFORME DE LEGALIZACIÓN.	Fueron legalizados los gastos de los meses de

servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN. En caso de que el CONTRATISTA ejecute alguna de las actividades requeridas en el presente contrato, deberá facturar al Departamento con IVA, caso en el cual no se reconocerá pago de administración por este concepto.			junio a noviembre de 2024. Se realizó el pago de honorarios a lo proporcional de los recursos a administrar legalizados. Con el presente informe se procede y autoriza la legalización de los pagos del mes de diciembre y se realiza el pago de honorarios proporcional al valor a legalizar. Nota: La información detallada de lo legalizado y legalizar se discrimina en el ítems 2.4.1. Gastos a legalizar.
Incorporar en las contrataciones derivadas del presente contrato garantías únicas que contengan como mínimo los siguientes amparos: cumplimiento, calidad, estabilidad, correcto funcionamiento de los bienes y responsabilidad civil extracontractual. Se deberá garantizar que las Garantías constituidas por los contratistas se mantengan vigentes durante toda la relación contractual y sus vigencias deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en las normas que reglamenten la materia, por lo cual deberán reponerse cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestro. De igual manera, en cualquier caso, en que se aumente el valor del contrato o se prolongue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.	SI	Garantías de los contratos realizados.	El contratista ha venido cumpliendo con esta obligación de manera oportuna.
Realizar pago oportuno a los proveedores de bienes y servicios contratados en ejecución del contrato interadministrativo de mandato.	SI	INFORME DE LEGALIZACIÓN SOPORTES DE PAGOS REALZIADOS	Han sido legalizado los pagos de los meses de junio a noviembre de 2024 por valor de **$ 3.056.942.561** Con el presente informe se realiza la legalización de los pagos del mes de diciembre por valor de **$384.565.196** Con esta legalización sé tiene una ejecución financiera del **77,4%** de

			los recursos administrar.
Designar un supervisor tanto como para el presente contrato, como para cada uno de los contratos derivados del mismo.	SI	Oficio de designación de supervisor.	El contratista presenta oficio con fecha del 08 de mayo de 2024 con la notificación del supervisor del contrato donde se delega al señor Diego Andrés Vallejo Ceballos por parte de RIA.
Asumir por su cuenta y riesgo todas aquellas actividades, costos, responsabilidades que no hayan sido previamente autorizadas por el SUPERVISOR designado por el mandante. Responder con su patrimonio por las obligaciones y responsabilidades que se generen en el desarrollo del contrato, así como por las acciones u omisiones realizadas sin la intervención del mandante, so pena de las acciones judiciales a que haya lugar.	N/A	N/A	En la fecha del presente informe no se ha visto materializada esta obligación.
El contratista se compromete a entregar todos los documentos que se deriven del presente contrato para cada uno de los proyectos a administrar, tales como: contratos, actas, comunicaciones, correspondencias, informes y demás. Se deben entregar todos y cada uno de los contratos que se deriven del presente mandato, Liquidados y con paz y salvos según cronogramas de ejecución aprobados	SI	Contratos, actas de inicio, comunicaciones e informes.	El contratista presenta los contratos y actas de inicio de los contratos derivados para la ejecución, también presenta los informes de avances mensuales. En cuanto a las actas de liquidación, estas deberán ser entregadas al final del contrato.
Designar los representantes que harán parte del Comité Técnico y administrativo, participar en el mismo y firmar sus actas con un plazo no mayor a tres días después de dicha realización del Comité.	SI	N/A	El representante por parte de RIA para los comité es el supervisor en compañía del coordinador del proyecto, cuando se requiera la presencia de otros profesionales se le convocará.
Garantizar que el presente contrato y sus derivados, cumplan con las obligaciones derivadas de impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.	SI	N/A	El contratista ha venido cumpliendo con esta obligación de manera oportuna.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	SI	Informe de seguimiento a la contratación estatal – comprobante de egresos	En el primer informe se realizó el primer pago al contrato por valor de $1.777.557.286 una vez que el contratista presentó los documentos requeridos. Con el informe de seguimiento No. 5 con fecha del 10/10/2024 se realizó el segundo pago al contrato por valor de $1.777.557.286 dado que el contratista cumplió con lo estipulado en la minuta del contrato en cuanto a la forma de pago. Han sido legalizados los meses de junio a noviembre de 2024 por valor de $ 3.056.942.561 Se ha realizado el pago de honorarios proporcional al valor de lo legalizado de recursos a administrar por valor de $382.117.820 Con el presente informe se realiza la legalización de los pagos del mes de diciembre por valor de $384.565.196 y se autoriza el pago de honorarios correspondiente. Con esta legalización del mes de diciembre sé tiene una ejecución financiera del 77,4% de los recursos administrar.
Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera y en el tiempo pertinente para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	SI	Correos electrónicos – Comités de seguimiento y supervisión.	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna.
Designar y ejercer la supervisión técnica, administrativa, legal y financiera del presente contrato para lo cual delegará un supervisor.	SI	Oficio de designación de supervisión	Se designa al profesional Universitario Luis Gonzalo Lindarte Molinares como supervisor del contrato mediante

			oficio con radicado No. 2024020017881 del 25/04/2024.
Realizar por escrito la comunicación en lo referente a solicitud de bienes o servicios, quejas o reclamos y las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	SI	Correos electrónicos, oficios, Comités de seguimiento y supervisión.	A la fecha no se han realizado comunicaciones en cuanto a quejas, reclamos o irregularidades.
El supervisor de acuerdo a su designación deberá de asistir a las reuniones y comités de seguimiento para la presentación de los informes de avance, y apoyar el mejoramiento de las actividades identificadas.	SI	Actas de Comités de seguimiento y supervisión.	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna.
Verificar el cumplimiento de pago al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte del contratista.	SI	Certificados de pago de seguridad social y parafiscales.	El contratista presenta Certificado de pago y encontrarse a paz y salvo de seguridad social y parafiscales con fecha de 30/12/2024, junto con sus planillas de pago.
Elaborar y suscribir las suspensiones, prórrogas, actas a que haya lugar, así como la liquidación de convenio en su término legal.	SI	Suscripción de	Con el informe No. 7 se realizó la solicitud de prórroga No.1 al contrato.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$4.999.379.866	$0	$0	$4.999.379.866
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$4.999.379.866	$0	$0	$4.999.379.866
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 3.937.232.392	$0	$0	$ 3.937.232.392
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 3.937.232.392	$0	$0	$ 3.937.232.392
7. Recursos ejecutados	$ 3.871.696.227	$0	$0	$ 3.871.696.227
8. Recursos no ejecutados	$ 1.127.683.639	$0	$0	$ 1.127.683.639

Nota: Los recursos ejecutados corresponden a los recursos que ya fueron legalizados + los recursos a legalizar con el presente informe + valor de honorarios pagados + honorarios a pagar con el presente informe).

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Con el primer informe se realizó el primer pago del cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar correspondiente a $1.777.557.286 ya que el contratista presentó los documentos requeridos en la minuta del contrato y estudios previos.

Con el informe No.5 se realizó el segundo pago del cuarenta por ciento (40%) del valor total de los recursos a administrar correspondiente a $1.777.557.286, teniendo en cuenta que ya se ejecutó el (60%) del primer desembolso.

Han sido legalizados los meses de junio a noviembre de 2024 por valor de $3.056.942.531

Se ha realizado el pago de honorarios proporcional al valor de lo legalizado de recursos a administrar por valor de $382.117.820

Con el presente informe se realiza la legalización de los pagos del mes de diciembre por valor de $384.565.196 y se autoriza el pago de honorarios correspondiente por valor de $48.070.650

2.4.1. Gastos a legalizar

Junio de 2024: por valor de **$70.538.070,** fue legalizado con el informe de seguimiento No.3
Julio de 2024: por valor de **$70.550.206,** fue legalizado con el informe de seguimiento No.3
Agosto de 2024: por valor de **$579.043.683,** fue legalizado con el informe de seguimiento No.3
Septiembre de 2024: por valor de **$866.931.275,** fue legalizado con el informe de seguimiento No.5
Octubre de 2024: por valor de **$609.916.185,** fue legalizado con el informe de seguimiento No.6
Noviembre de 2024: por valor de $859.963.141, fue legalizado con el informe de seguimiento No.8

Diciembre de 2024: por valor de $384.565.196, a legalizar con el presente informe:

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA INC IVA	DESCUENTO
cuenta cobro #8 24/12/2024	1036393352	Carlos Ramón Toledo Cardozo	7.502.500	$ 328.876
cuenta cobro #3 24/12/2024	1037498418-8	Jefferson Zuluaga Muñoz	4.734.000	$ 160.956
cuenta cobro #8 24/12/2024	15388952-7	Ricardo Antonio López Carmona	4.642.500	$ 157.845
cuenta cobro #8 24/12/2024	1041611425	Diana Carolina Cardona Zapata	4.765.800	$ 162.037
cuenta cobro #8 24/12/2024	1038801902	Johnny Amilkar Mosquera Coy	4.498.000	$ 152.932
cuenta cobro #8 24/12/2024	42825685	Lina María Agudelo Londoño	6.407.400	$ 217.852
cuenta cobro #8 24/12/2024	1048017690-2	Daniela Madrid Arroyave	6.108.403	$ 207.686

FACTURA FE 116 16/12/2024	901448481-1	TRANSTURILUJO	37.600.000	$ 3.564.480
FACTURA AS 334 18/12/2024	900680137-1	AMBIENSERVICIOS SAS (CR 076-2024)	95.493.128	$ 23.554.972
FACTURA D 443 18/12/2024	900642828-0	JEAG INGENIERIA SAS (CR 079-2024)	130.066.961	$ 32.083.184
FACTURA AS 335 18/12/2024	900680137-1	AMBIENSERVICIOS SAS (CR 081-2024)	82.746.504	$ 20.410.807
TOTAL			**384.565.196**	**81.001.626**

LEGALIZACIONES RECURSOS ADMINISTRAR	
MES	**VALOR**
JUNIO 2024	$ 70.538.070
JULIO 2024	$ 70.550.206
AGOSTO 2024	$ 579.043.683
SEPTIEMBRE DE 2024	$ 866.931.275
OCTUBRE DE 2024	$ 609.916.185
NOVIEMBRE DE 2024	$ 859.963.141
DICIEMBRE DE 2024	$ 384.565.196
TOTAL	**$ 3.441.507.757**

HONORARIOS	
MES	**VALOR**
JUNIO 2024	$ 8.817.259
JULIO 2024	$ 8.818.776
AGOSTO 2024	$ 72.380.460
SEPTIEMBRE DE 2024	$ 108.366.409
OCTUBRE DE 2024	$ 76.239.523
NOVIEMBRE DE 2024	$ 107.495.393
DICIEMBRE DE 2024	$ 48.070.650
TOTAL	**$ 430.188.470**

Con el presente informe se realiza la legalización del mes de diciembre de 2024 por valor de **384.565.196**, para un total legalizado de recursos administrar de **$ 3.441.507.757** que corresponde a una ejecución del **77,4%** de los recursos administrar.

Se ha realizado el pago de honorarios por valor de **$382.117.820** correspondiente al 12.5% de los recursos ejecutados y legalizados.

Con el presente informe se autoriza el pago de honorarios correspondiente al valor a legalizar de los pagos del mes de diciembre por valor de **$48.070.650**

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
27/11/2024	Reunión extraordinaria movimiento de rubros	Movimiento de rubro aprobado por ordenadores de gasto.
16/12/2024	Comité de seguimiento y supervisión del Contrato No. 4600016987 de 2024 (CUENCAS 6)	Seguimiento y supervisión al contrato.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Para el pago de los recursos, RIA S.A. realizará la apertura de una cuenta de ahorro específica en el IDEA para los recursos a administrar, exentas del 4X1000, la cual debe generar rendimientos financieros; dicha cuenta será aperturada bajo la denominación del proyecto que se contrata y con firmas conjuntas entre RIA S.A. y el Departamento de Antioquia (Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad).

Para la debida ejecución del contrato es necesario contar con los recursos disponibles para atender los contratos que requiera la Reforestadora Integral de Antioquia- RIA S.A, para lo cual se realizarán los desembolsos de la siguiente manera:

- Un primer pago del cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar correspondiente a $ 1.777.557.286 una vez se cumplan los siguientes requisitos:

- Entrega del Plan Operativo de Ejecución y de Inversiones por Alcance y actividades.
- Cronograma de ejecución discriminado por actividades.
- Pólizas del contrato debidamente aprobadas.
- Certificado de apertura de cuenta de ahorro.
- Designación del Supervisor por parte de RIA S.A.
- Suscripción del acta de inicio.

Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor del departamento de Antioquia designado para la autorización del desembolso.

- Un segundo pago del cuarenta por ciento (40%) del valor total de los recursos a administrar correspondiente a $ 1.777.557.286 una vez se ejecute el (60%) del primer desembolso, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso.
- Un tercer pago del diez por ciento (10%) del valor total de los recursos a administrar correspondiente a $ 444.389.321 una vez certificado por parte del supervisor del Departamento de Antioquia del recibo a satisfacción del 80% de los productos del contrato.
- Un cuarto pago del diez por ciento (10%) del valor total de los recursos a administrar correspondiente a $ 444.389.321 una vez certificado por parte del supervisor del Departamento de Antioquia del recibo a satisfacción del 90% de los productos del contrato.

El presupuesto incluye los valores correspondientes a todos los impuestos, gravámenes, tasas a que hubiere lugar.

NOTA 1: Por tratarse de un contrato bajo la modalidad de administración delegada el valor de los honorarios por administración es proporcional al recurso ejecutado y en consecuencia será únicamente cancelado sobre las sumas de dinero efectivamente ejecutadas con cargo al proyecto. Si al final del contrato existe un saldo de recursos entregados en administración sin ejecutar, estos deberán ser reintegrados a la Gobernación de Antioquia.
NOTA 2: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar en la ejecución y los elementos que deben suministrarse dentro del objeto de la presente contratación
NOTA 3: El contratista acepta que responderá por todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan al Departamento de Antioquia.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, el contratista procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

NOTA 4: En virtud del presente contrato de mandato, el mandatario adquiere la calidad de mandante y en virtud de ello, deberá realizar las retenciones por concepto de estampillas a cargo de la Gobernación:
Estampilla Pro Hospital: 1%
Estampilla Pro Desarrollo: 0.6%
Estampilla Pro Anciano: 2%
Estampilla Politécnico Colombia “Jaime Isaza Cadavid”: 0.4%
Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE): 0.4% del valor del contrato.
Tasa pro-deporte: 1% (si hay lugar a ella)
Estampilla IUDigital: 0.4%

NOTA 5: La Reforestadora Industrial de Antioquia, deberá garantizar que el presente contrato y sus derivados, cumplan con las obligaciones derivadas de impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.
Del mismo modo, deberá realizar las retenciones que haya lugar, de acuerdo a la normatividad vigente.
NOTA 6: El contratista deberá dar aplicación a lo establecido en el procedimiento de contratos de mandato PR-M8-P6-009 establecidos en el proceso de gestión financiera del sistema Integrado del Departamento de Antioquia el cual hace parte integral del presente estudio previo y corresponde a los anexos del mismo.
NOTA 7: En el caso eventual de que los rubros presupuestales para el proceso no se puedan ejecutar en las actuaciones programadas por causas ajenas a los contratantes, previa aprobación de los ordenadores del gasto de las entidades contratantes, se podrá concertar ajustes aplicando los recursos al aumento de otras actividades pactadas en el contrato, siempre y cuando correspondan al cumplimiento del objeto pactado. Las modificaciones realizadas al contrato se surtirán a través de actas de supervisión firmadas por los ordenadores que las autorizan y los supervisores designados.
PAGO DE HONORARIOS: El pago de los recursos de Honorarios se realizará de forma proporcional al recurso por Administrar efectivamente ejecutado aportando los soportes pertinentes.

Las partes entienden y aceptan, que la obligación del departamento de Antioquia es exclusivamente financiera. **RIA** deberá utilizar los recursos entregados por el departamento de Antioquia exclusivamente en el objeto del contrato, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional.

RIA (Reforestadora Integral de Antioquia) es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos que se le transfieren y por esta razón es quien debe realizar los trámites tendientes a obtener la autorización del desembolso de los recursos ante **el departamento de Antioquia**. El **departamento de Antioquia** se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los trámites por parte de **RIA**. La Reforestadora Integral de Antioquia-**RIA**, dentro de su contabilidad mantendrá los recursos de manera separada e independiente de cualquiera otra clase de dinero que maneje o administre. Igualmente manejará una carpeta digital y física para el respectivo almacenamiento y control de los soportes técnicos, contables y egresos. Los recursos no podrán ser destinados para ningún fin diferente al solicitado y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de quedar **RIA** obligado a reembolsar los recursos entregados por **el departamento de Antioquia**. En caso de ser necesario realizar ajustes de presupuesto estos serán tratados en comité técnico y su aprobación quedara consignada en el acta de comité.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	10/04/2024	$4.999.379.866		N/A		$4.999.379.866	
Adiciones	N/A	N/A				$4.999.379.866	
Pago No.1 / Desembolso	22/05/2024		$ 1.777.557.286	N/A	$ 1.777.557.286	$ 3.221.822.580	5500282331 de 13/06/2024
Pago 1 Honorarios	24/09/2024		$ 90.016.495	N/A	$ 90.016.495	$ 3.131.806.085	5500287569 del 09/10/2024
Pago 2 Honorarios	09/10/2024		$108.366.409	N/A	$108.366.409	$ 3.023.439.676	5500288542 de 30/10/2024
Pago No.2 / Desembolso	09/10/2024		$ 1.777.557.286	N/A	$ 1.777.557.286	$1.245.882.390	5500288299 de 28/10/2024
Pago 3 honorarios	7/10/2024		$ 76.239.523	N/A	$ 76.239.523	$ 1.169.642.867	5500290608 de 04/12/2024
Pago 4 honorarios	06/12/2024		$ 107.495.393	N/A	$ 107.495.393	$ 1.062.147.474	5500291675 de 24/12/2024
Pago 5 honorarios	20/01/2025		$ 48.070.650	N/A	$ 48.070.650	$ 1.014.076.825	
TOTALES		$4.999.379.866	$ 3.985.303.042	N/A	$ 3.985.303.042		

Con la aprobación de la supervisión se realizará la legalización de los gastos del mes de diciembre por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS** (**$384.566.196**) relacionado en el numeral 2.4.1

Con la aprobación de la supervisión se realizará el pago 5 de honorarios por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS** (**$48.070.650**) relacionado en la tabla del numeral 4.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado con fecha de 30 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

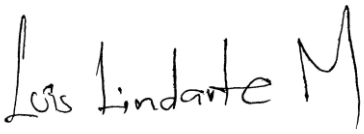
Con el presente informe se realizará la legalización de los gastos del mes de diciembre por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS** (**$384.566.196**).

Se realizará el pago No.5 de honorarios por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS** (**$48.070.650**).

9. ANEXOS

- Informe de avance físico y financiero de RIA a corte de 30 de diciembre de 2024.
- Informe de legalización
- Certificado de parafiscales vigente

Para constancia, se firma la presente acta el 20/01/2025:



LUIS GONZALO LINDARTE MOLINARES
SUPERVISOR CONTRATO No. 4600016987

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.224-6

Radicado R:2025010009131
Fecha:2025/01/10 11:18:53 AM
Tpo:OFICIO
Responsable JEFFRYE HARRISON ROJAS C

Medellín, enero 10 de 2025

Señor
LUIS GONZALO LINDARTE MOLINARES
Dirección de Recursos Naturales
Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad

Asunto: Informe N°7 de seguimiento CI 4600016987 del 10/04/2024

Cordial saludo.

Por medio de la presente, realizamos la radicación del informe de seguimiento N°7, acorde a lo establecido por las partes,

De ante mano agradecemos su colaboración y gestión.

CARLOS R TOLEDO
Coordinador líder del proyecto por RIA S.A.

E/P/R: Diego Vallejo, Coordinador de proyectos RIA S.A.

INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO NO. 7

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN NO. 4600016987 DEL 10/04/2024

OBJETO: Designar a la Reforestadora Industrial de Antioquia (RIA), a través de contrato interadministrativo de mandato sin representación, el desarrollo de la caracterización, reforestación y manejo de áreas para la protección de cuencas abastecedoras que surten acueductos en el Departamento de Antioquia.

Fecha de inicio del contrato:	Fecha de terminación del contrato:
25/04/2024	28/02/2025

Recibo a satisfacción por Supervisor y/o Interventor	Fecha de entrega
Nombre: Luis Gonzalo Lindarte Molinares – Dirección de Recursos Naturales, Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad.	10-01-2025
Firma: Luis Lindarte M	

INFORME DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 – CI 4600016987 de 2024

EQUIPO DE TRABAJO PRINCIPAL

DIEGO ANDRÉS VALLEJO CEBALLOS
Supervisor por RIA S.A.

CARLOS RAMÓN TOLEDO CARDOZO
Líder Profesional del Proyecto

CONTRATANTE:	**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**
CONTRATISTA:	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A - RIA
NIT:	811.038.424-6
REPRESENTANTE LEGAL:	LEONARDO DE JESUS AGUDELO DURAN
CEDULA REPRESENTANTE	70.552.375
OBJETO:	DESIGNAR A LA REFORESTADORA INDUSTRIAL DE ANTIOQUIA (RIA), A TRAVÉS DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, EL DESARROLLO DE LA CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($4.999.379.866). Recursos a administrar $ 4.443.893.214 Administración honorarios antes de IVA $ 466.795.506 IVA Administración (19%) $ 88.691.146 Subtotal Administración (12,5%) IVA Incluido $ 555.486.652
VALOR TOTAL CONTRATO	CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($4.999.379.866).
PLAZO:	Nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2024. Otrosí y prorroga hasta el 28 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO:	25/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28/02/2025

INTRODUCCIÓN

De acuerdo al estado actual y potencial de los recursos naturales renovables, se requiere de mecanismos para la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales que benefician a la población. La concentración y crecimiento de la demanda de agua en zonas donde la oferta hídrica es limitada, el deterioro de la calidad del agua por sedimentos y contaminación, la deforestación y la destrucción de la masa boscosa y de la cobertura vegetal para el establecimiento y expansión de sistemas de producción agrícolas y pecuarios, y las actividades económicas incompatibles en ecosistemas estratégicos y en áreas protegidas, son las principales causas que afectan la cantidad y calidad del agua de suministro a la población y que preocupan a Autoridades Ambientales, Municipios y al Departamento.

A través de los programas de reforestación se busca promover en el territorio la conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica, asegurando la regulación hidrológica, la biodiversidad, la estabilidad de los suelos, la captura de CO2, y todo lo que implique mantener la integridad ecológica, en predios públicos del departamento de Antioquia, considerando que la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad tiene como responsabilidad, la planeación, diseño, coordinación, ejecución y evaluación de estrategias relacionadas con la conservación, recuperación y protección de los recursos naturales renovables y su sostenibilidad ambiental

Mediante el presente contrato se busca el beneficio socio ambiental en los municipios del departamento y en atención a las facultades otorgadas por la Ley, en particular las descritas en el Decreto 953 de 2013, se pretende recuperar predios públicos abastecedores a través de su reforestación y mantenimiento.

El alcance, CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE PREDIOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS, tiene como finalidad el establecimiento y/o enriquecimiento de 296 hectáreas incluyendo dos jornadas de manejo, además de realizar actividades de manejo en 439 hectáreas en predios que ya fueron intervenidos en proyectos anteriores de reforestación en cuencas abastecedoras y que requieren de un manejo adicional para garantizar la sostenibilidad de los establecimientos y el óptimo crecimiento y desarrollo de la plantación.

Todo lo anterior en pro del manejo, protección y conservación de los servicios ecosistémicos del Departamento para un territorio resiliente a los efectos del cambio climático.

INFORME TÉCNICO NO. 7: CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

1. CARACTERIZACIÓN

1.1. Municipios Caracterizados para realizar actividades de manejo.

Durante el mes de diciembre, no se realizó caracterización de predios en el Departamento de Antioquia, debido a que ya se cuenta con las áreas contratadas y en ejecución del contrato interadministrativo 4600016987 de 2024, cumpliendo así con la meta del contrato de 439 hectáreas para manejo en predios intervenidos en proyectos anteriores, con el fin de garantizar el óptimo crecimiento y desarrollo de la plantación establecida.

TOTAL CARACTERIZADO	879,95	479,98	334,1	145,88
META DEL CONTRATO PARA REALIZAR MANEJO		439	327	112
SALDO (META –PENDIENTE POR CARACTERIZAR)		-40,98	-7,1	-33,88

Tabla 1. Total de áreas Caracterizadas y en intervención para realizar actividades de manejo CI 4600016987 de 2024-Fuente RIA S.A

1.2. Municipios Caracterizados para realizar actividades de establecimiento.

De acuerdo al desarrollo del proyecto, en el mes de diciembre, no se realizaron visitas de caracterización a predios, ya que se cuenta con la meta de establecimiento cumplida y en ejecución. Si se llegaran a presentar más predios para realizar caracterización se realizará el proceso de postulación y verificación de estos.

Así las cosas, de las ***8.248,96 hectáreas*** se descartan por no presentar las condiciones técnicas mínimas para ser intervenidos un total de ***7.845,6 hectáreas***; quedando un total de ***403,36 hectáreas*** para intervenir. Es de aclarar que la mayoría de áreas que fueron postuladas ya cuentan con sus áreas reforestadas e intervenidas, siendo áreas de protección, por lo que no se cuenta con áreas disponibles para siembra, cumpliendo así con las 296 hectáreas a reforestar del contrato.

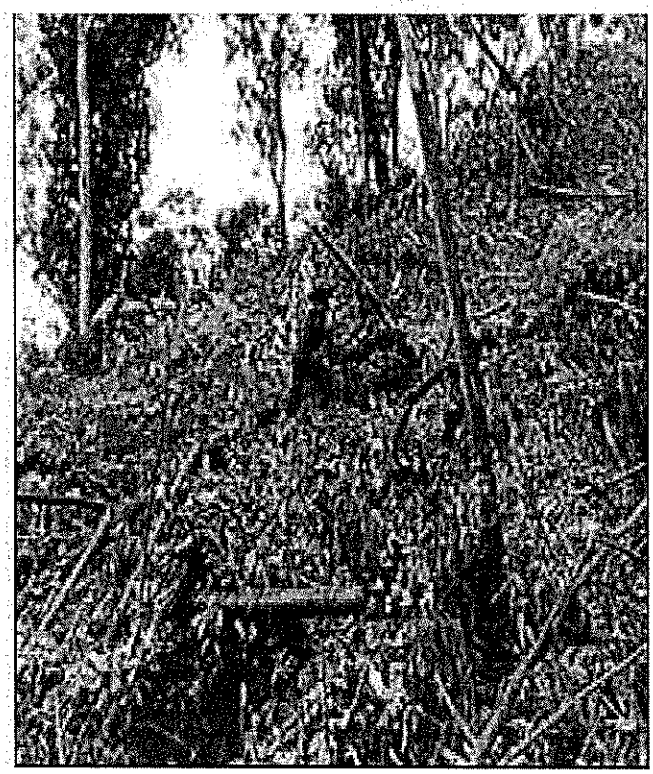
Actualmente el contrato cuenta con una meta de 296 Ha para establecimiento, las cuales están distribuidas en 171 Ha de plantación forestal mixta (PFM) y 125 Ha de enriquecimiento forestal (EF). El proyecto cuenta con los siguientes resultados:

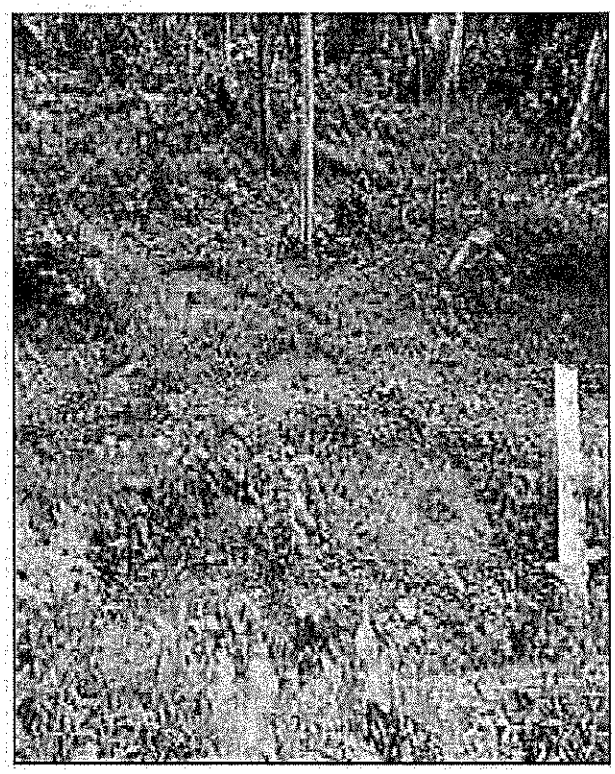


Municipio de Apartado – Predio El Diamante



Municipio de Chogorodo – Predio Villa Lety





Municipio de Apartado – Predio Villa Nueva.

6.3 Componente transporte

COMPONENTE TRANSPORTE CI 4600016987 de 2024	
PRESUPUESTO INICIAL	$ 270.000.000
REDISTRIBUCIÓN	$ 40.200.000
PRESUPUESTO FINAL	$ 310.200.000
VALOR COMPROMETIDO	$ 310.200.000

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	EJECUCIÓN FINANCIERA %
CT-060-2024	TRANSPORTE Y TURISMO DE LUJO SAS	$ 310.200.000	$ 216.200.000	70%
TOTALES		***$ 310.200.000***	***$ 216.200.000***	***70%***
DISPONIBLE		***$ 200.000***		

Tabla 7. Resumen Componente de Transporte CI 4600016987 de 2024– Fuente RIA S.A

6.4 Componente establecimiento y enriquecimiento forestal

COMPONENTE ESTABLECIMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO FORESTAL	
PRESUPUESTO INICIAL	$ 3.770.322.252
REDISTRIBUCIÓN	-$ 51.432.912
PRESUPUESTO FINAL	$ 3.718.889.340
VALOR COMPROMETIDO	$ 3.584.408.113

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	EJECUCIÓN FINANCIERA %
CR-076-2024 otrosí #1	JEAG INGENIERIA SAS	$ 653.692.653	$ 447.974.095	69%
CR-077-2024	AMBIENSERVICIOS SAS	$ 784.701.544	$ 724.676.992	92%
CR-078-2024	INGEOVERDE	$ 426.571.520	$ 339.421.894	80%
CR-079-2024 otrosí #1	JEAG INGENIERIA SAS	$ 828.604.037	$ 610.427.290	74%
CR-080-2024	INCACIF LTDA	$ 360.342.185	$ 306.898.644	85%
CR-081-2024	AMBIENSERVICIOS SAS	$ 530.496.174	$ 493.516.429	93%
TOTALES		***$ 3.584.408.113***	***$ 2.922.915.344***	***82%***
DISPONIBLE		***$ 134.481.227***		

Tabla 8. Resumen Componente establecimiento y enriquecimiento forestal CI 4600016987 de 2024-- Fuente RIA S.A

7. COMPONENTE SOCIAL

7.1. Contratación de Mano de obra

Actualmente en los municipios que se han iniciado las labores de establecimientos se ha tenido un total de 115 empleados contratados por parte de las empresas contratistas, manejando un porcentaje del 67% (77 operarios) de mano de obra externa, un porcentaje del 33% (38 operarios) de mano de obra local, teniendo un total de participación del 90% de hombres y un 10% de mujeres.

8. INFORME FINANCIERO

Al mes de ***diciembre de 2024,*** se alcanzó un avance financiero del contrato de acuerdo a los recursos a administrar por un valor de ***$3.441.507.757*** con un porcentaje de ejecución financiera del **77%** de un total de recurso por valor de ***$4.443.893.214.***

8.1. Componente financiero

EJECUCION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL CON CORTE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 CONTRATO CI 4600016987 de 2024						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PPTO DISPONIBLE	PAGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% PRESUPUESTO VS COMPROMETIDO
COMPONENTE PERSONAL TECNICO	$ 414.803.874	$ 391.486.476	$ 23.317.398	$ 302.392.413	73%	94,4%
COMPONENTE ESTABLECIMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO FORESTAL	$ 3.718.889.340	$ 3.584.408.113	$ 134.481.227	$2.922.915.344	79%	96,4%
COMPONENTE TRANSPORTE	$ 310.200.000	$ 310.000.000	$ 200.000	$ 216.200.000	70%	99,9%
TOTAL RECURSOS ADMINISTRAR	$ 4.443.893.214	$ 4.285.894.589	$ 157.998.625	$3.441.507.757	77%	96,4%
ADMINISTRACIÓN HONORARIOS ANTES DE IVA	$ 466.795.506					
IVA (19%)	$ 88.691.146	$ 88.691.146				
SUBTOTAL HONORARIOS (10%) IVA INCLUIDO	$ 555.486.652	$ 555.486.652	$ 0	$ 382.117.819	69%	69%
TOTAL DE RECURSOS	$ 4.999.379.866	$4.841.381.241	$ 157.998.625	$3.823.625.576	76%	76%

Tabla 9. Resumen Informe Financiero CI 4600016987 de 2024– Fuente RIA S.A

8.2. Resumen Recursos Administrar

Durante el mes de ***diciembre de 2024*** se llevó a cabo la supervisión de actividades del proceso contractual del *CI4600016987 de 2024*, entre los que se menciona el Componente técnico, y componente de transporte y movilidad. Lo anterior teniendo en cuenta los requerimientos para dar cumplimiento al desarrollo y avance del objetivo del contrato "***Designar a la Reforestadora Industrial de Antioquia (RIA), a través de contrato interadministrativo de mandato sin representación, el desarrollo de la caracterización, reforestación y manejo de áreas para la protección de cuencas abastecedoras que surten acueductos en el Departamento de Antioquia.***"

CUENTAS DE COBRO RECUROS A ADMINISTAR				
RECURSOS ADMINISTRAR				$ 4.443.893.214
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRAR				$ 4.443.893.214
VALOR CUENTAS DE COBRO				$ 3.555.114.572
CUENTA DE COBRO	CONTRATISTA	VALOR CUENTA DE COBRO	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO
Cuenta de cobro Nro. 128	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA	$ 1.777.557.286	$ 1.777.557.286	14/06/2024
Cuenta de cobro Nro. 129	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA	$ 1.777.557.286	$ 1.777.557.286	29/10/2024
TOTALES		$ 3.555.114.572	$ 3.555.114.572	
DISPONIBLE FLUJO DE CAJA RECURSOS A ADMINISTRAR		$ 113.606.815		
DISPONIBLE PRESUPUESTAL		$ 888.778.642		

Tabla 10. Resumen recursos a administrar CI 4600016987 de 2024– Fuente RIA S.

9. INFORME NUCLEOS CONTRATADOS

Actualmente se encuentran contratados seis núcleos de los establecimientos y manejo con el fin de aumentar, mantener y manejar la cobertura boscosa en cuencas abastecedoras que surten acueductos en el departamento de Antioquia, actualmente los núcleos han tenidos avances y modificaciones de la siguiente manera:

Núcleo 1: Actualmente el núcleo está terminado en sus labores de establecimiento y en sus primeros manejos de las áreas que fueron establecidas, adicional a esto, estamos pendientes de avanzar con la siembra de la adición que se le realizo al núcleo, en cuanto a los predios ubicados en los municipios de Caicedo, Urrao y Concordia.

CR-076	N°	C.I 4600016987, Antes 4500062677 de 2024		Area Ha PFM 1111	Area Ha EF 500	AREA TOTAL PREDIO
Actividad	N°	Municipio	Nombre Predio	Area Ha PFM 1111	Area Ha EF 500	AREA TOTAL PREDIO
Establecim	1	Andes	La Nevera	5,00	1,50	6,50
Establecim	1	Jericó	Las Nubes (concordia)	0,50	3,00	3,50
Establecim	1	Jericó	El requintadero	12,00	6,00	18,00
Establecim	1	Jericó	El Pencil	6,00	0,00	6,00
Manejo	1	Urrao Manejo	El Bosque 1 (19,61 ha) , 2 (0,3 ha) y 3 (3,2 ha) PFM de C4	21,00	0,00	21,00
Manejo	1	Betulia Manejo	Chorro Blanco C4 14 HA	14,00	0,00	14,00
Manejo	1	Betulia Manejo	Buena vista C4 13 ha	13,00	0,00	13,00
Establecim	1	Concordia	La Pradera	0,50	3,00	3,50
Establecim	1	Concordia	La Cristalina 2	0,00	0,94	0,94
Establecim	1	Concordia	La Cristalina 2	0,00	0,56	0,56
Establecim	1	Concordia	La Meseta	0,00	1,80	1,80
Establecim	1	Urrao	La Selva	9,50	0,00	9,50
Establecim	1	Caicedo	Puerta del Medio	1,50	1,00	2,50

Tabla 11. Núcleo 1 CR-076-2024 CI 4600016987 de 2024– Fuente RIA S.

Núcleo 2: en este núcleo ya se realizo totalmente el primer manejo a la plantación, se debe de esperar el tiempo para iniciar el segundo manejo de la plantación. No se tuvo mortalidad que superara el índice permitido por el contrato.

CR-077	N°	C.I 4600016987, Antes 4500062677 de 2024		Area Ha PFM 1111	Area Ha EF 500	AREA TOTAL PREDIO
Actividad	N°	Municipio	Nombre Predio	Area Ha PFM 1111	Area Ha EF 500	AREA TOTAL PREDIO
Establecimie	2	Angostura	Santa Lucia	2,80	0,00	2,80
Manejo	2	Angostura Manejo	Santa Lucia Area total sembrada C3 25 ha	14,00	0,00	14,00
Establecimie	2	Entrerrios	La Veta	0,00	1,00	1,00
Establecimie	2	Entrerrios	La Argelia	0,00	1,00	1,00
Establecimie	2	Entrerrios	Floresta1	34,50	3,50	38,00
Manejo	2	Belmira Manejo	La Montaña	6,00	0,00	6,00
Establecimie	2	Yarumal	Puntrix	11,00	13,20	24,20

Tabla 12. Núcleo 2 CR-077-2024 CI 4600016987 de 2024– Fuente RIA S.

Núcleo 3: En este núcleo ya quedo como se había planteado anteriormente, incluyendo las áreas del municipio de Belmira, los predios del municipio de Don Matías y de campamento ya fueron terminados en su totalidad.

CR-078	N°	C.I 4600016987, Antes 4500062677 de 2024		Area Ha PFM 1111	Area Ha EF 500	AREA TOTAL PREDIO
Actividad	N°	Municipio	Nombre Predio	Area Ha PFM 1111	Area Ha EF 500	AREA TOTAL PREDIO
Establecimie	3	Belmira (Valdivia)	Lote B	0,00	27,30	27,30
Establecimie	3	Belmira (Valdivia)	San Joaquin	4,50	2,50	7,00
Establecimie	3	Don Matias	Riogrande	5,00	1,00	6,00
Establecimie	3	Don Matias	Granja Sivana (Rio Chico)	2,70	0,00	2,70
Establecimie	3	Don Matias	Piedrahita 2	0,00	1,50	1,50
Establecimie	3	Don Matias	La Montera	1,00	0,70	1,70
Manejo	3	Campamento Manejo	La Nevada	10,00	4,00	14,00

Tabla13. Núcleo 3 CR-078-2024 CI 4600016987 de 2024– Fuente RIA S.

Núcleo 4: Actualmente al este núcleo se le realizo el ajuste con otrosí, con el fin de poder incluir los predios de Belmira dentro de su desarrollo con el fin de poder dar cumplimiento con el valor total del contrato, validando la disponibilidad de las áreas de acuerdo con las ultimas caracterizaciones realizadas. Adicional salió más área para realizar establecimiento en el predio de Chigorodó llamado Villa Letty y áreas de manejo.

CR-079	N°	C.I 4600016987, Antes 4500062677 de 2024		Area Ha PFM 1111	Area Ha EF 500	AREA TOTAL PREDIO
Actividad	N°	Municipio	Nombre Predio	Area Ha PFM 1111	Area Ha EF 500	AREA TOTAL PREDIO
Establecimie	4	Apartado	El Diamante	0,00	2,70	2,70
Establecimie	4	Apartado	Villa Nueva	5,00	0,00	5,00
Establecimie	4	Apartado	Los Mandarinos	0,00	0,00	0,00
Establecimie	4	Uramita	El Churimo	0,00	5,50	5,50
Establecimie	4	Belmira	Lote B	0,00	39,20	39,20
Manejo	4	San Juan de Uraba Manejo	La Ilusión	23,00	0,00	23,00
Manejo	4	Chigorodo Manejo	Villa Letty	8,00	0,50	8,50
Establecimie	4	Chigorodo	Villa Letty	0,00	19,00	19,00
Establecimie	4	Chigorodo	Los Naranjos	0,00	8,50	8,50
Establecimie	4	Necocli	La Esmeralda	0,00	0,00	0,00
Establecimie	4	Necocli	La Iguanita	0,00	0,00	0,00
Manejo	4	Chigorodo	Villa Letty	0,00	12,00	12,00
Manejo	4	Chigorodo	Los Naranjos	40,23	0,00	40,23
Manejo	4	San Juan de Uraba	La Ilusión	3,70	0,00	3,70

Tabla 14. Núcleo 4 CR-079-2024 CI 4600016987 de 2024– Fuente RIA S.

Núcleo 5: Este núcleo va avanzando según lo programado, ya se realizaron las siembras en el municipio de Cocorná y El Retiro, las áreas de manejo ya fueron terminadas y entregas a los municipios.

CR-080	N°	C.I 4600016987, Antes 4500062677 de 2024		Area Ha PFM 1111	Area Ha EF 500	AREA TOTAL PREDIO
Actividad	N°	Municipio	Nombre Predio	Area Ha PFM 1111	Area Ha EF 500	AREA TOTAL PREDIO
Establecimie	5	La Unión	La palmera	2,00	0,00	2,00
Establecimie	5	La Unión	El cardal	8,50	0,50	9,00
Manejo	5	El retiro Manejo	La Floresta	0,00	6,00	6,00
Manejo	5	El retiro Manejo	La Florestica	0,00	3,00	3,00
Manejo	5	El retiro Manejo	Pantanillo	0,00	0,36	0,36
Manejo	5	El retiro Manejo	La Guija	0,00	0,25	0,25
Manejo	5	El retiro Manejo	Argentina	1,10	0,00	1,10
Manejo	5	El retiro Manejo	Las Cometas	1,30	0,00	1,30
Manejo	5	El retiro Manejo	El barsino	2,00	0,00	2,00
Establecimie	5	El retiro	Predio 6	1,00	0,00	1,00
Establecimie	5	El retiro	La Luz	2,30	0,00	2,30
Establecimie	5	[illegible]	[illegible]	0,00	0,00	0,00
Manejo	5	La Ceja Manejo	San Judas	0,00	5,78	5,78
Manejo	5	Granada Manejo	la milagrosa	3,60	0,00	3,60
Manejo	5	Cocorna Manejo	Microcuenc	31,00	15,00	46,00
Establecimie	5	Cocorna	Microcuenc as Guayabal 2	0,00	7,00	7,00
Establecimie	5	Cocorna	018-108549	0,00	6,00	6,00
Manejo	5	Guatape Manejo	La sonadera	0,00	3,00	3,00

Tabla 15. Núcleo 5 CR-080-2024 CI 4600016987 de 2024– Fuente RIA S.

Núcleo 6: se realizó un ajuste con un otrosí, para poder ingresar dos predios de subregiones diferentes, quedando incluido en este núcleo un predio del municipio de Belmira el cual ya fue terminado y un predio del municipio de Urrao donde están realizando el establecimiento actualmente.

CR-081	N°	C.I 4600016987, Antes 4500062677 de 2024		Area Ha PFM 1111	Area Ha EF 500	AREA TOTAL PREDIO
Actividad	N°	Municipio	Nombre Predio	Area Ha PFM 1111	Area Ha EF 500	AREA TOTAL PREDIO
Manejo	6	Amalfi Manejo	La siberia	0,00	86,60	86,60
Manejo	6	Amalfi Manejo	Amagamiento	71,00	0,00	71,00
Establecimie	6	Vegachi	Bellavista	0,00	3,00	3,00
Establecimie	6	Vegachi	El Cipres	17,00	2,10	19,10
Establecimie	6	Belmira	Lote B	0,00	7,00	7,00
Establecimie	6	Urrao	La Selva	3,00	0,00	3,00

Tabla 16. Núcleo 6 CR-081-2024 CI 4600016987 de 2024– Fuente RIA S.

10. PLAN OPERATIVO

Se calcula el porcentaje de ejecución física de acuerdo a las actividades del contrato y su ponderación física a corte del 30 de diciembre de 2024.

AVANCE DE EJECUCIÓN FISICA.						
ACTIVIDAD	PESO PORCENTUAL	META	AVANCE DICIEMBRE	AVANCE TOTAL	% AVANCE CADA ACTIVIDAD	% AVANCE ACTIVIDADES CON RESPECTO AL ALCANCE
1. Definición y caracterización detallada de los predios abastecedores de acueducto a intervenir en establecimiento y manejo	10%	735	0	735	100%	10,0%
2. Establecimiento de plantación mixta y/o enriquecimiento forestal en los predios abastecedores de acueductos	40%	296	50,8	288,1	97%	38,9%
3. Primer Manejo de las especies arbóreas establecidas y/o resiembra forestal	20%	296	87,2	146,5	49%	9,9%
4. segundo Manejo de las especies arbóreas establecidas y/o resiembra forestal (predios nuevos y predios intervenidos en proyectos anteriores	30%	735	3,7	347,7	47%	14,2%
TOTAL	100%					73,0%

Tabla 17. Porcentaje de ejecución física del contrato.

CESAR AUGUSTO MORA ARIAS
Director Técnico RIA. S.A

CARLOS RAMON TOLEDO CARDOZO
Líder del proyecto C.I CI4600016987 de 2024

Anexos:
Informe financiero 1 folio
Informe ejecución de recursos 2 folio

FECHA DE CORTE : 30/11/2024		ORGANISMO RESPONSABLE: RIA S.A.		VALOR INICIAL DEL PROYECTO :	$ 4.999.379.866
VALOR TOTAL DE LOS HONORARIOS :	$ 555.486.652	VALOR HONORARIOS FACTURADOS:	$ 382.117.819	VALOR DESEMBOLSADO PARA ADMINISTRAR :	$ 3.555.114.572
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR :	$ 113.606.815	FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN :		VALOR DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS REINTEGRADOS :	

COSTO DIRECTO DEL PROYECTO :	$ 4.443.893.214
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DE CORTE:	$ 3.441.507.757

DESCRIPCIÓN					DEDUCCIONES												RELACIÓN DE EJECUCIÓN DE VALORES EN PESOS		
FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	AMORTIZACION	RETENCIÓN DE IVA	RETENCIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO	ESTAMPILLAS PRO-ANCIANO 2%	ESTAMPILLAS PRO-DESARROLLO 0,6%	ESTAMPILLAS PRO-HOSPITALES 1%	ESTAMPILLAS POLITECNICO 0,4%	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0,4%	ESTAMPILLAS IU DIGITAL 0,4%	TASA PRODEPORTES 1%	OTRAS RETENCIONES (Servicio y Contribución)	SALDO EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO	SALDO FINAL EJECUTADO
cuenta cobro #1 25/06/2024	15388952,7	Ricardo Antonio López Carmona	$ 6.439.818					$ 128.796	$ 38.639		$ 25.759	$ 25.759					$ 6.439.818	6.439.818
cuenta cobro #1 25/06/2024	1036393353	Carlos Ramón Toledo Cardozo	$ 10.886.636					$ 217.733	$ 65.320		$ 43.547	$ 43.547				6.439.818	$ 10.886.636	17.326.454
cuenta cobro #1 25/06/2024	1048017690	Daniela Madrid Arroyave	$ 9.332.884					$ 186.658	$ 55.997		$ 37.332	$ 37.332				17.326.454	$ 9.332.884	26.659.338
cuenta cobro #1 25/06/2024	1010124725	Evelyn Andrea Obregón Roldán	$ 933.333					$ 18.667	$ 5.600		$ 3.733	$ 3.733				26.659.338	$ 933.333	27.592.671
cuenta cobro #1 25/06/2024	1038801902	Johnny Amilkar Mosquera Coy	$ 4.169.324					$ 83.386	$ 25.016		$ 16.677	$ 16.677				27.592.671	$ 4.169.324	31.761.995
cuenta cobro #1 25/06/2024	42825685	Lina María Agudelo Londoño	$ 9.678.884					$ 193.578	$ 58.073		$ 38.716	$ 38.716				31.761.995	$ 9.678.884	41.440.879
cuenta cobro #1 25/06/2024	1041611425	Diana Carolina Cardona Zapata	$ 4.159.924					$ 83.198	$ 24.960		$ 16.640	$ 16.640				41.440.879	$ 4.159.924	45.600.803
FACTURA #3 FE83	901448481,1	TRANSTURILUJO	$ 21.150.000				$ 38.070	$ 423.000	$ 126.900	$ 211.500	$ 84.600	$ 84.600	$ 84.600	$ 211.500	$ 740.250	45.600.803	$ 21.150.000	66.750.803
cuenta cobro #1 25/06/2024	1037498346	Diomer Fernando Callejas Calderón	$ 3.787.267					$ 75.745	$ 22.724		$ 15.149	$ 15.149				66.750.803	$ 3.787.267	70.538.070
cuenta cobro #2 25/07/2024	1041611425	Diana Carolina Cardona Zapata	$ 4.884.000					$ 97.680	$ 29.304		$ 19.536	$ 19.536				70.538.070	$ 4.884.000	75.422.070
cuenta cobro #2 25/07/2024	1038801902	Johnny Amilkar Mosquera Coy	$ 4.826.600					$ 96.532	$ 28.960		$ 19.306	$ 19.306				75.422.070	$ 4.826.600	80.248.670
cuenta cobro #2 25/07/2024	42825685	Lina María Agudelo Londoño	$ 6.008.403					$ 120.168	$ 36.050		$ 24.034	$ 24.034				80.248.670	$ 6.008.403	86.257.073
cuenta cobro #2 25/07/2024	1048017690	Daniela Madrid Arroyave	$ 6.008.403					$ 120.168	$ 36.050		$ 24.034	$ 24.034				86.257.073	$ 6.008.403	92.265.476
cuenta cobro #2 25/07/2024	1037498346	Diomer Fernando Callejas Calderón	$ 4.363.000					$ 87.260	$ 26.178		$ 17.452	$ 17.452				92.265.476	$ 4.363.000	96.628.476
cuenta cobro #2 25/07/2024	1036393353	Carlos Ramón Toledo Cardozo	$ 7.100.000					$ 142.000	$ 42.600	$ 71.000	$ 28.400	$ 28.400				96.628.476	$ 7.100.000	103.728.476
cuenta cobro #2 25/07/2024	1010124725	Evelyn Andrea Obregón Roldán	$ 4.457.300					$ 89.146	$ 26.744		$ 17.829	$ 17.829				103.728.476	$ 4.457.300	108.185.776
cuenta cobro #2 25/07/2024	15388952,7	Ricardo Antonio López Carmona	$ 4.702.500					$ 94.050	$ 28.215		$ 18.810	$ 18.810				108.185.776	$ 4.702.500	112.888.276
FACTURA FE 91	901448481,1	TRANSTURILUJO	$ 28.200.000				$ 56.400	$ 564.000	$ 169.200	$ 282.000	$ 112.800	$ 112.800	$ 112.800	$ 282.000	$ 987.000	112.888.276	$ 28.200.000	141.088.276
FACTURA FE 95 23/08/2024	901448481,1	TRANSTURILUJO	$ 28.200.000				$ 50.760	$ 564.000	$ 169.200	$ 282.000	$ 112.800	$ 112.800	$ 112.800	$ 282.000	$ 987.000	141.088.276	$ 28.200.000	169.288.276
cuenta cobro #3 23/08/2024	15388952,7	Ricardo Antonio López Carmona	$ 2.816.382					$ 56.328	$ 16.898		$ 11.266	$ 11.266				169.288.276	$ 2.816.382	172.104.658
cuenta cobro #4 23/08/2024	15388952,7	Ricardo Antonio López Carmona	$ 1.866.662					$ 37.333	$ 11.200		$ 7.467	$ 7.467				172.104.658	$ 1.866.662	173.971.320
cuenta cobro #3 23/08/2024	1048017690	Daniela Madrid Arroyave	$ 2.803.922					$ 56.078	$ 16.824		$ 11.216	$ 11.216				173.971.320	$ 2.803.922	176.775.242
cuenta cobro #4 23/08/2024	1048017690	Daniela Madrid Arroyave	$ 2.803.920					$ 56.078	$ 16.824		$ 11.216	$ 11.216				176.775.242	$ 2.803.920	179.579.162
cuenta cobro #3 23/08/2024	42825685	Lina María Agudelo Londoño	$ 3.068.922					$ 61.378	$ 18.414		$ 12.276	$ 12.276				179.579.162	$ 3.068.922	182.648.084
cuenta cobro #4 23/08/2024	42825685	Lina María Agudelo Londoño	$ 2.803.920					$ 56.078	$ 16.824		$ 11.216	$ 11.216				182.648.084	$ 2.803.920	185.452.004
cuenta cobro #3 23/08/2024	1037498346	Diomer Fernando Callejas Calderón	$ 4.268.200					$ 85.364	$ 25.609		$ 17.073	$ 17.073				185.452.004	$ 4.268.200	189.720.204
cuenta cobro #3 23/08/2024	1036393353	Carlos Ramón Toledo Cardozo	$ 3.546.434					$ 70.929	$ 21.279		$ 14.186	$ 14.186				189.720.204	$ 3.546.434	193.266.638
cuenta cobro #4 23/08/2024	1036393353	Carlos Ramón Toledo Cardozo	$ 3.313.324					$ 66.266	$ 19.880	$ 66.266	$ 13.253	$ 13.253				193.266.638	$ 3.313.324	196.579.962
cuenta cobro #3 23/08/2024	1041611425	Diana Carolina Cardona Zapata	$ 4.693.500					$ 93.870	$ 28.161		$ 18.774	$ 18.774				196.579.962	$ 4.693.500	201.273.462
cuenta cobro #3 23/08/2024	1038801902	Johnny Amilkar Mosquera Coy	$ 4.724.500					$ 94.490	$ 28.347		$ 18.898	$ 18.898				201.273.462	$ 4.724.500	205.997.962
cuenta cobro #3 23/08/2024	1010124725	Evelyn Andrea Obregón Roldán	$ 4.466.599					$ 89.332	$ 26.800		$ 17.866	$ 17.866				205.997.962	$ 4.466.599	210.464.561
Anticipo 40% agosto de 2024	900642828-0	JEAG INGENIERIA SAS	$ 195.786.780					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			210.464.561	$ 195.786.780	406.251.341
Anticipo 40% agosto de 2024	900680137-1	AMBIENSERVICIOS SAS	$ 313.880.618					$ -	$ -		$ -	$ -				406.251.341	$ 313.880.618	720.131.959
cuenta cobro #4 25/09/2024	1038801902	Johnny Amilkar Mosquera Coy	$ 306.676					$ 6.134	$ 1.840		$ 1.227	$ 1.227				720.131.959	$ 306.676	720.438.635
cuenta cobro #4 25/09/2024	1041611425	Diana Carolina Cardona Zapata	$ 296.676					$ 5.934	$ 1.780		$ 1.187	$ 1.187				720.438.635	$ 296.676	720.735.311

cuenta cobro #4 23/09/2024	1037498346	Diomer Fernando Callejas Calderón	$ 985.333					$ 19.707	$ 5.912		$ 3.941	$ 3.941				720.735.311	$ 985.333	721.720.644
cuenta cobro #5 25/09/2024	1038801902	Johnny Amilkar Mosquera Coy	$ 3.815.000					$ 76.300	$ 22.890		$ 15.260	$ 15.260				721.720.644	$ 3.815.000	725.535.644
cuenta cobro #5 25/09/2024	1041611425	Diana Carolina Cardona Zapata	$ 3.991.800					$ 79.836	$ 23.951		$ 15.967	$ 15.967				725.535.644	$ 3.991.800	729.527.444
cuenta cobro #5 25/09/2024	42825685	Lina María Agudelo Londoño	$ 6.387.633					$ 127.753	$ 38.326		$ 25.551	$ 25.551				729.527.444	$ 6.387.633	735.915.077
cuenta cobro #5 25/09/2024	1010124725	Evelyn Andrea Obregón Roldán	$ 933.331					$ 18.667	$ 5.600		$ 3.733	$ 3.733				735.915.077	$ 933.331	736.848.408
cuenta cobro #4 18/09/2024	1010124725	Evelyn Andrea Obregón Roldán	$ 4.077.667					$ 81.553	$ 24.466		$ 16.311	$ 16.311				736.848.408	$ 4.077.667	740.926.075
cuenta cobro #5 25/09/2024	1036393353	Carlos Ramón Toledo Cardozo	$ 7.100.000					$ 142.000	$ 42.600		$ 28.400	$ 28.400				740.926.075	$ 7.100.000	748.026.075
cuenta cobro #5 25/09/2024	1048017690	Daniela Madrid Arroyave	$ 6.008.403					$ 120.168	$ 36.050		$ 24.034	$ 24.034				748.026.075	$ 6.008.403	754.034.478
cuenta cobro #5 25/09/2024	15388952,7	Ricardo Antonio López Carmona	$ 4.583.000					$ 91.660	$ 27.498		$ 18.332	$ 18.332				754.034.478	$ 4.583.000	758.617.478
cuenta cobro #5 25/09/2024	1037498346	Diomer Fernando Callejas Calderón	$ 3.194.000					$ 63.880	$ 19.164		$ 12.776	$ 12.776				758.617.478	$ 3.194.000	761.811.478
FACTURA FE 99 17/09/2024	901448481,1	TRANSTURILUJO	$ 28.200.000				$ 50.760	$ 564.000	$ 169.200	$ 282.000	$ 112.800	$ 112.800	$ 112.800	$ 282.000	$ 987.000	761.811.478	$ 28.200.000	790.011.478
Anticipo 40% C.C. 1-Septb. de 2024	901612980,8	INGEOVERDE SAS	$ 170.628.608					$ -	$ -		$ -	$ -				790.011.478	$ 170.628.608	960.640.086
Anticipo 40% C.C. 2-Septb. de 2024	900680137-1	AMBIENSERVICIOS SAS	$ 212.198.470					$ -	$ -		$ -	$ -				960.640.086	$ 212.198.470	1.172.838.556
Anticipo 40% C.C. 057-Septb. de 2024	900642828-0	JEAG INGENIERIA SAS	$ 270.087.804					$ -	$ -		$ -	$ -				1.172.838.556	$ 270.087.804	1.442.926.360
Anticipo 40% C.C. 1-Septb. de 2024	800081321-8	INCACIF LTDA	$ 144.136.874					$ -	$ -		$ -	$ -				1.442.926.360	$ 144.136.874	1.587.063.234
cuenta cobro #6 25/10/2024	1036393353	Carlos Ramón Toledo Cardozo	$ 7.354.000					$ 147.080	$ 44.124	$ 73.540	$ 29.416	$ 29.416				1.587.063.234	$ 7.354.000	1.594.417.234
cuenta cobro #1 25/10/2024	1037498418-8	Jefferson Zuluaga Muñoz	$ 2.332.561					$ 46.651	$ 13.995		$ 9.330	$ 9.330				1.594.417.234	$ 2.332.561	1.596.749.795
cuenta cobro #6 25/10/2024	15388952,7	Ricardo Antonio López Carmona	$ 4.960.500					$ 99.210	$ 29.763		$ 19.842	$ 19.842				1.596.749.795	$ 4.960.500	1.601.710.295
cuenta cobro #6 25/10/2024	1041611425	Diana Carolina Cardona Zapata	$ 4.866.000					$ 97.320	$ 29.196		$ 19.464	$ 19.464				1.601.710.295	$ 4.866.000	1.606.576.295
cuenta cobro #6 25/10/2024	1038801902	Johnny Amilkar Mosquera Coy	$ 4.896.500					$ 97.930	$ 29.379		$ 19.586	$ 19.586				1.606.576.295	$ 4.896.500	1.611.472.795
cuenta cobro #6 25/10/2024	42825685	Lina María Agudelo Londoño	$ 6.008.400					$ 120.168	$ 36.050		$ 24.034	$ 24.034				1.611.472.795	$ 6.008.400	1.617.481.195
cuenta cobro #6 25/10/2024	1048017690-2	Daniela Madrid Arroyave	$ 6.576.504					$ 131.570	$ 39.471		$ 26.314	$ 26.314				1.617.481.195	$ 6.576.504	1.624.059.699
cuenta cobro #6 25/10/2024	1010124725	Evelyn Andrea Obregón Roldán	$ 4.727.900					$ 94.558	$ 28.367		$ 18.912	$ 18.912				1.624.059.699	$ 4.727.900	1.628.787.599
FACTURA FE 104 21/10/2024	901448481,1	TRANSTURILUJO	$ 35.250.000				$ 63.450	$ 705.000	$ 211.500	$ 352.500	$ 141.000	$ 141.000	$ 141.000	$ 352.500	$ 1.233.750	1.628.787.599	$ 35.250.000	1.664.037.599
FACTURA ING 136 21/10/2024	901612980,8	INGEOVERDE SAS (CR 078-2024)	$ 52.864.001		$ 21.145.600		$ 95.155	$ 1.057.280	$ 317.184	$ 528.640	$ 211.456	$ 211.456	$ 211.456	$ 528.640	$ 4.757.760	1.664.037.599	$ 31.718.401	1.695.756.000
FACTURA AS 313 21/10/2024	900680137-1	AMBIENSERVICIOS SAS (CR 077-2024)	$ 340.526.858		$ 136.210.743		$ -	$ 6.810.537	$ 2.043.161	$ 3.405.269	$ 1.362.107	$ 1.362.107	$ 1.362.107	$ 3.405.269	$ 30.647.417	1.695.756.000	$ 204.316.115	1.900.072.115
FACTURA AS 314 21/10/2024	900680137-1	AMBIENSERVICIOS SAS (CR 081-2024)	$ 105.278.140		$ 42.111.256		$ -	$ 2.105.563	$ 631.669	$ 1.052.781	$ 421.113	$ 421.113	$ 421.113	$ 1.052.781	$ 9.475.033	1.900.072.115	$ 63.166.884	1.963.238.999
FACTURA D 426 21/10/2024	900642828-0	JEAG INGENIERIA SAS (CR 076-2024)	$ 291.511.733		$ 116.604.693		$ 524.721	$ 5.830.235	$ 1.749.070	$ 2.915.117	$ 1.166.047	$ 1.166.047	$ 1.166.047	$ 2.915.117	$ 26.236.056	1.963.238.999	$ 174.907.040	2.138.146.039
FACTURA FE 73 21/10/2024	800081321-8	INCACIF LTDA (CR 080-2024)	$ 90.123.220		$ 36.049.288		$ -	$ 1.802.464	$ 540.739	$ 901.232	$ 360.493	$ 360.493	$ 360.493	$ 901.232	$ 8.111.090	2.138.146.039	$ 54.073.932	2.192.219.971
FACTURA CGV 748 24/10/2024	901491728-7	CGV DOTACIONES	$ 3.999.536	$ 759.912	0	113987	$ 7.199	$ 79.991	$ 23.997	$ 39.995	$ 15.998	$ 15.998	$ 15.998	$ 39.995	$ 159.981	2.192.219.971	$ 4.756.448	2.196.979.419
cuenta cobro #7 25/11/2024	1036393353	Carlos Ramón Toledo Cardozo	$ 7.477.400					$ 149.548	$ 44.864	$ 74.774	$ 29.910	$ 29.910				2.196.979.419	$ 7.477.400	2.204.456.819
cuenta cobro #2 25/11/2024	1037498418-8	Jefferson Zuluaga Muñoz	$ 4.895.600					$ 97.912	$ 29.374		$ 19.582	$ 19.582				2.204.456.819	$ 4.895.600	2.209.352.419
cuenta cobro #7 25/11/2024	15388952,7	Ricardo Antonio López Carmona	$ 4.792.000					$ 95.840	$ 28.752		$ 19.168	$ 19.168				2.209.352.419	$ 4.792.000	2.214.144.419
cuenta cobro #7 25/11/2024	1041611425	Diana Carolina Cardona Zapata	$ 4.734.500					$ 94.690	$ 28.407		$ 18.938	$ 18.938				2.214.144.419	$ 4.734.500	2.218.878.919
cuenta cobro #7 25/11/2024	1038801902	Johnny Amilkar Mosquera Coy	$ 4.953.000					$ 99.060	$ 29.718		$ 19.812	$ 19.812				2.218.878.919	$ 4.953.000	2.223.831.919

cuenta cobro #7 25/11/2024	42825685	Lina María Agudelo Londoño	$ 6.231.354					$ 124.627	$ 37.388		$ 24.925	$ 24.925				2.223.831.919	$ 6.231.354	2.230.063.273
cuenta cobro #7 25/11/2024	1048017690-2	Daniela Madrid Arroyave	$ 6.091.403					$ 121.828	$ 36.548		$ 24.366	$ 24.366				2.230.063.273	$ 6.091.403	2.236.154.676
cuenta cobro #7 25/11/2024	1010124725	Evelyn Andrea Obregón Roldán	$ 3.480.660					$ 69.613	$ 70.884		$ 13.923	$ 13.923				2.236.154.676	$ 3.480.660	2.239.635.336
FACTURA FE 109 19/11/2024	901448481,1	TRANSTURILUJO	$ 37.600.000				$ 67.680	$ 752.000	$ 225.600	$ 376.000	$ 150.400	$ 150.400	$ 150.400	$ 376.000	$ 1.316.000	2.239.635.336	$ 37.600.000	2.277.235.336
FACTURA D 435 22/11/2024	900642828-0	JEAG INGENIERIA SAS (CR 076-2024)	$ 128.800.459		$ 51.520.184			$ 2.576.009	$ 772.803	$ 1.288.005	$ 515.202	$ 515.202	$ 515.202	$ 1.288.005	$ 11.592.041	2.277.235.336	$ 77.280.275	2.354.515.611
FACTURA ING 139 21/11/2024	901612980,8	INGEOVERDE SAS (CR 078-2024)	$ 228.458.142		$ 91.383.257			$ 4.569.163	$ 1.370.749	$ 2.284.581	$ 913.833	$ 913.833	$ 913.833	$ 2.284.581	$ 20.561.233	2.354.515.611	$ 137.074.885	2.491.590.496
FACTURA AS 322 19/11/2024	900680137-1	AMBIENSERVICIOS SAS (CR 077-2024)	$ 384.978.552		$ 73.991.421			$ 3.699.571	$ 1.109.871	$ 1.849.786	$ 739.914	$ 739.914	$ 739.914	$ 1.849.786	$ 16.648.070	2.491.590.496	$ 110.987.131	2.602.577.627
FACTURA AS 323 19/11/2024	900680137-1	AMBIENSERVICIOS SAS (CR 081-2024)	$ 225.674.285		$ 90.269.714			$ 4.513.486	$ 1.354.046	$ 2.256.743	$ 902.697	$ 902.697	$ 902.697	$ 2.256.743	$ 20.310.685	2.602.577.627	$ 135.404.571	2.737.982.198
FACTURA D 433 21/11/2024	900642828-0	JEAG INGENIERIA SAS (CR 079-2024)	$ 350.454.208		$ 140.181.683			$ 7.009.084	$ 2.102.725	$ 3.504.542	$ 1.401.817	$ 1.401.817	$ 1.401.817	$ 3.504.542	$ 31.540.878	2.737.982.198	$ 210.272.525	2.948.254.723
FACTURA FE 75 20/11/2024	800081321-8	INCACIF LTDA (CR 080-2024)	$ 181.146.396		$ 72.458.559			$ 3.622.928	$ 1.086.878	$ 1.811.464	$ 724.586	$ 724.586	$ 724.586	$ 1.811.464	$ 16.300.178	2.948.254.723	$ 108.687.838	3.056.942.561
cuenta cobro #8 24/12/2024	1036393353	Carlos Ramón Toledo Cardozo	$ 7.502.500					$ 150.050	$ 45.015	$ 73.791	$ 30.010	$ 30.010				3.056.942.561	$ 7.502.500	3.064.445.061
cuenta cobro #3 24/12/2024	1037498418-8	Jefferson Zuluaga Muñoz	$ 4.734.000					$ 94.680	$ 28.404		$ 18.936	$ 18.936				3.064.445.061	$ 4.734.000	3.069.179.061
cuenta cobro #8 24/12/2024	15388952,7	Ricardo Antonio López Carmona	$ 4.642.500					$ 92.850	$ 27.855		$ 18.570	$ 18.570				3.069.179.061	$ 4.642.500	3.073.821.561
cuenta cobro #8 24/12/2024	1041611425	Diana Carolina Cardona Zapata	$ 4.765.800					$ 95.316	$ 28.595		$ 19.063	$ 19.063				3.073.821.561	$ 4.765.800	3.078.587.361
cuenta cobro #8 24/12/2024	1038801902	Johnny Amilkar Mosquera Coy	$ 4.498.000					$ 89.960	$ 26.988		$ 17.992	$ 17.992				3.078.587.361	$ 4.498.000	3.083.085.361
cuenta cobro #8 24/12/2024	42825685	Lina María Agudelo Londoño	$ 6.407.400					$ 128.148	$ 38.444		$ 25.630	$ 25.630				3.083.085.361	$ 6.407.400	3.089.492.761
cuenta cobro #8 24/12/2024	1048017690-2	Daniela Madrid Arroyave	$ 6.108.403					$ 122.168	$ 36.650		$ 24.434	$ 24.434				3.089.492.761	$ 6.108.403	3.095.601.164
FACTURA FE 116 16/12/2024	901448481,1	TRANSTURILUJO	$ 37.600.000				$ 67.680	$ 752.000	$ 225.600	$ 376.000	$ 150.400	$ 150.400	$ 150.400	$ 376.000	$ 1.316.000	3.095.601.164	$ 37.600.000	3.133.201.164
FACTURA AS 334 18/12/2024	900680137-1	AMBIENSERVICIOS SAS (CR 076-2024)	$ 159.155.214		$ 63.662.086			$ 3.183.104	$ 954.931	$ 1.591.552	$ 636.621	$ 636.621	$ 636.621	$ 1.591.552	$ 14.323.970	3.133.201.184	$ 85.493.128	3.228.694.292
FACTURA D 443 18/12/2024	900642828-0	JEAG INGENIERIA SAS (CR 079-2024)	$ 216.778.268		$ 86.711.307			$ 4.335.565	$ 1.300.670	$ 2.167.783	$ 867.113	$ 867.113	$ 867.113	$ 2.167.783	$ 19.510.044	3.228.694.292	$ 130.066.961	3.358.761.253
FACTURA AS 335 18/12/2024	900680137-1	AMBIENSERVICIOS SAS (CR 081-2024)	$ 137.910.839		$ 55.164.335			$ 2.758.217	$ 827.465	$ 1.379.108	$ 551.643	$ 551.643	$ 551.643	$ 1.379.108	$ 12.411.978	3.358.761.253	$ 82.746.504	3.441.507.757
																3.441.507.757	$ -	3.441.507.757
SUBTOTALES			$ 4.518.211.970													3.441.507.757		

FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR

NOMBRE: Ivan Mauricio Barrera Cardona
Correo Electrónico: ibarrera@antioquia.gov.co
C.C. 1.037.611.761
Tel: 3006249577

FIRMA CONTADOR MANDATARIO

NOMBRE: Carolina Zapata Cardona
Correo Electrónico: contabilidad@enterritorio.co
C.C. 43730441
Tel: 3137500955

EJECUCION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL CON CORTE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 CONTRATO C.I 4600016987 DE 2024, ANTES 4500062677						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO REDISTRIBUIDO OTRO SI	COMPROMETIDO	PPTO DISPONIBLE	PAGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% PRESUPUESTO VS COMPROMETIDO
COMPONENTE PERSONAL TECNICO	$ 414.803.874	$ 391.486.476	$ 23.317.398	$ 302.392.413	73%	94,4%
COMPONENTE ESTABLECIMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO FORESTAL	$ 3.718.889.340	$ 3.584.408.113	$ 134.481.227	$ 2.922.915.344	79%	96,4%
COMPONENTE TRANSPORTE	$ 310.200.000	$ 310.000.000	$ 200.000	$ 216.200.000	70%	99,9%
TOTAL RECURSOS ADMINISTRAR	$ 4.443.893.214	$ 4.285.894.589	$ 157.998.625	$ 3.441.507.757	77%	96,4%
IVA (19%)	$ 88.691.146	$ 88.691.146				
SUBTOTAL HONORARIOS (10%) IVA INCLUIDO	$ 555.486.652	$ 555.486.652	$ 0	$ 382.117.819	69%	69%
TOTAL DE RECURSOS	$ 4.999.379.866	$ 4.841.381.241	$ 157.998.625	$ 3.823.625.576	76%	76%

COMPONENTE PERSONAL TECNICO				
PRESUPUESTO INICIAL				$ 403.570.962
REDISTRIBUCIÓN				$ 11.232.912
PRESUPUESTO FINAL				$ 414.803.874
VALOR COMPROMETIDO				$ 391.486.476
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO/OTROSI EJECUTADO	VALOR PAGADO	EJECUCIÓN FINANCIERA %
CPS-978-2024	TOLEDO CARDOZO CARLOS RAMON	21.533.070	21.533.070	100%
CPS-979-2024	MADRID ARROYAVE DANIELA	18.145.209	18.145.209	100%
CPS-980-2024	AGUDELO LONDOÑO LINA MARIA	18.756.209	18.756.209	100%
CPS-981-2024	LOPEZ CARMONA RICARDO ANTONIO	13.958.700	13.958.700	100%
CPS-987-2024	MOSQUERA COY JONNY AMILKAR	14.027.100	14.027.100	100%
CPS-988-2024	CARDONA ZAPATA DIANA CAROLINA	14.034.100	14.034.100	100%
CPS-989-2024	CALLEJAS CALDERON DIOMER FERNANDO	13.403.800	13.403.800	100%
CPS-990-2024	OBREGON ROLDAN EVELYN ANDREA	13.934.899	13.934.899	100%
CPS 1064-2024	LOPEZ CARMONA RICARDO ANTONIO	31.476.258	20.844.662	66%
CPS 1065-2024	MADRID ARROYAVE DANIELA	44.798.664	27.590.633	62%
CPS 1066-2024	AGUDELO LONDOÑO LINA MARIA	44.798.664	27.838.707	62%
CPS 1067-2024	TOLEDO CARDOZO CARLOS RAMON	52.039.591	32.747.224	63%
CPS 1074-2024	CARDONA ZAPATA DIANA CAROLINA	28.537.807	18.358.100	64%
CPS 1075-2024	CALLEJAS CALDERON DIOMER FERNANDO	3.194.000	3.194.000	100%
CPS 1076-2024	MOSQUERA COY JONNY AMILKAR	19.025.205	18.162.500	95%
CPS 1084-2024	OBREGON ROLDAN EVELYN ANDREA	15.906.319	9.141.891	57%
CPS 1090-2024	JEFFERSON ZULUAGA	19.157.433	11.962.161	62%
OS 171-2024	CGV DOTACIONES S.A.S.	4.759.448	4.759.448	100%
Faltan dos tecnologos por contratar para esta fecha				
TOTALES		$ 391.486.476	$ 302.392.413	77%
DISPONIBLE		$ 23.317.398		

COMPONENTE ESTABLECIMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO FORESTAL				
PRESUPUESTO INICIAL				$ 3.770.322.252
REDISTRIBUCION				-$ 51.432.912
PRESUPUESTO FINAL				$ 3.718.889.340
VALOR COMPROMETIDO				$ 3.584.408.113
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO/OTROSI EJECUTADO	VALOR PAGADO	EJECUCIÓN FINANCIERA %
CR-076-2024 suroeste	JEAG INGENIERIA SAS	$ 653.692.653	$ 447.974.095	69%
CR-077-2024 norte 1	AMBIENSERVICIOS SAS	$ 784.701.544	$ 724.676.992	92%
CR-078-2024 norte 2	INGEOVERDE	$ 426.571.520	$ 339.421.894	80%
CR-079-2024 urabá - occidente	JEAG INGENIERIA SAS	$ 828.604.037	$ 610.427.290	74%
CR-080-2024 oriente	INCACIF LTDA	$ 360.342.185	$ 306.898.644	85%
CR-081-2024 nordeste	AMBIENSERVICIOS SAS	$ 530.496.174	$ 493.516.429	93%
TOTALES		$ 3.584.408.113	$ 2.922.915.344	82%
DISPONIBLE		$ 134.481.227		

COMPONENTE TRANSPORTE				
PRESUPUESTO INICIAL				$ 270.000.000
REDISTRIBUCION				$ 40.200.000
PRESUPUESTO FINAL				$ 310.200.000
VALOR COMPROMETIDO				$ 310.000.000
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	EJECUCIÓN FINANCIERA %
CONTRATO DE TRANSPORTE 060-2024	TRANSPORTE Y TURISMO DE LUJO SAS	310.000.000	216.200.000	70%
TOTALES		$ 310.000.000	$ 216.200.000	70%
DISPONIBLE		$ 200.000		

HONORARIOS						
RECURSOS ADMINISTRAR				$		4.443.893.214
VALOR DE HONORARIOS				$		555.486.652
VALOR FACTURADO POR HONORARIOS				$		382.117.819
DISPONIBLE HONORARIOS A FACTURAR				$		173.368.833
PERIODO	FACTURA	CONTRATISTA	VALOR FACTURA	VALOR PAGADO	FECHA DE FACTURA	FECHA PAGO
Abril a agosto 30 de 2024	RIA2454	RIA S.A.	$ 90.016.494	$ 90.016.494	18/09/2024	9/10/2024
Septiembre 30 de 2024	RIA2468	RIA S.A.	$ 108.366.409	$ 108.366.409	16/10/2024	30/10/2024
Octubre 30 de 2024	RIA2477	RIA S.A.	$ 76.239.523	$ 76.239.523	21/11/2024	
Noviembre 30 de 2025	RIA2483	RIA S.A.	$ 107.495.393	$ 107.495.393	11/12/2024	
TOTAL HONORARIOS COBRADOS			$ 382.117.819	$ 382.117.819		
DISPONIBLE DE HONORARIOS			$ 173.368.833			

CUENTAS DE COBRO RECUROS A ADMINISTAR					
RECURSOS ADMINISTRAR				$	4.443.893.214
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRAR				$	4.443.893.214
VALOR CUENTAS DE COBRO				$	3.555.114.572
CUENTA DE COBRO	CONTRATISTA	VALOR CUENTA DE COBRO	VALOR PAGADO		FECHA DE PAGO
Cuenta de cobro # 128 DEL 14/06/2024	RIA S.A.	$ 1.777.557.286	$ 1.777.557.286		14/06/2024
Cuenta de cobro # 129 DEL 16/10/2024	RIA S.A.	$ 1.777.557.286	$ 1.777.557.286		29/10/2024
TOTALES		$ 3.555.114.572			
DISPONIBLE FLUJO DE CAJA RECURSOS A ADMINISTRAR		$ 115.608.815	$ 3.555.114.572		
DISPONIBLE PRESUPUESTAL		$ 888.778.642			

SUPERVISORES:
FIRMA:

LIDER: Carlos Toledo.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La suscrita **MARIA ZENAIDA MARTINEZ LÓPEZ,** con cedula **39.191.227** en condición de Revisor Fiscal designada para la empresa: **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA SA,** identificada con nit **811.038.424-6**; y de conformidad con las Nomas internaciones de Auditoria y Aseguramiento de la información, se procedió a la realización de pruebas selectivas y verificación de soportes de pago de planillas de seguridad social realizadas por la entidad. De acuerdo con lo anterior,

CERTIFICO QUE:

La empresa **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA SA**, identificada con **Nit. 811.038.424-6**, ha cumplido con todas las obligaciones de aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar; durante los últimos (6) meses; dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002y Ley 828 de 2003.

Dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad y los cuales fueron debidamente pagados así:

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
PERIODO	**N° PLANILLA**	**VALOR PAGADO**	**FECHA DE PAGO**
DICIEMBRE 2024	74846263	$ 71.315.100	26/12/2024
NOVIEMBRE 2024	74284367	$ 61.051.600	05/12/2024
OCTUBRE 2024	74270497 -74283580	$ 62.359.800	08/11/2024
SEPTIEMBRE 2024	73442182	$ 59.730.800	01/10/2024
AGOSTO 2024	72415738	$ 57.525.900	02/09/2024
JULIO 2024	71837959 - 71838093	$ 61.065.100	02/08/2024

Se firma el Medellín, a los: **(30) días de Diciembre de 2024.**

Cordialmente,

30/12/2024

MARIA Z MARTINEZ LOPEZ
TP-142356-T
Revisor Fiscal designado por:
REG AZ SAS
mz.martinez@regsas.com
gerencia@regsas.com







ESTA COPIA DE TP Y CERTIFICADO, SOLO ES VALIDA ADJUNTA A LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES DE LA EMRPESA: **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA SA 811.038.424-6.** FECHA: 30/DICIEMBRE /2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E7B8A8559043E7E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ZENAIDA MARTINEZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39191227 de LA CEJA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 142356-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-26, 01:00:45 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 74846263

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** enero de 2025

PAGADO 26/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RIA S A		
Documento	NI811038424	**Dirección**	CR 47 #49 - 12 ED LOTERIA DE MEDELLIN P6
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4488310
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	AGUDELO DURAN LEONARDO DE JESUS	**Identificación**	CC 70552375
Total Afiliados	23	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017203774	DANIEL RUIZ RENDON	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 10.326.959	$ 1.755.800	(EPS010) EPS SURA	$ 10.326.959	$ 413.100	4,350	$ 10.326.959	$ 449.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 16.608.010	$ 664.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.282.600
CC 21533029	ELCY YOHANA SALDARRIAGA FLOREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.061.836	$ 649.900	(EPS010) EPS SURA	$ 4.061.836	$ 162.500	0,522	$ 4.061.836	$ 21.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.057.739	$ 282.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.116.100
CC 39286012	CAROLINA VELEZ GUERRA	01	00														X			0	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 2.273.085	$ 386.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.273.085	$ 91.000	0,000	$ 2.273.085	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.682.449	$ 227.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 704.800
CC 39286012	CAROLINA VELEZ GUERRA	01	00																	0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 9.471.185	$ 1.610.200	(EPS010) EPS SURA	$ 9.471.185	$ 378.900	0,522	$ 9.471.185	$ 49.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 22.160.352	$ 886.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.925.100
CC 39439915	CLEMENCIA GOMEZ GALLEGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 10.326.959	$ 1.755.800	(EPS010) EPS SURA	$ 10.326.959	$ 413.100	4,350	$ 10.326.959	$ 449.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 18.962.072	$ 758.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.376.700
CC 42774388	ADRIANA MARIA RODAS MONTOYA	01	00														X			0	12	12	12	12	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.002.861	$ 160.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.002.861	$ 40.200	0,000	$ 1.002.861	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.074.659	$ 43.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 243.700
CC 42774388	ADRIANA MARIA RODAS MONTOYA	01	00																	0	18	18	18	18	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.504.291	$ 240.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.504.291	$ 60.200	1,044	$ 1.504.291	$ 15.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.304.069	$ 172.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 488.900
CC 42937900	LILIANA DEL PILAR GOMEZ MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 10.326.959	$ 1.755.800	(EPS010) EPS SURA	$ 10.326.959	$ 413.100	4,350	$ 10.326.959	$ 449.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 15.433.067	$ 617.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.235.600
CC 43262700	CLAUDIA ELENA DUQUE JIMENEZ	01	00														X			0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 847.377	$ 135.600	(EPS010) EPS SURA	$ 847.377	$ 33.900	0,000	$ 847.377	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.509.490	$ 100.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 269.900
CC 43262700	CLAUDIA ELENA DUQUE JIMENEZ	01	00																	0	22	22	22	22	(230201) PROTECCION	$ 2.071.366	$ 331.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.071.366	$ 82.900	0,522	$ 2.071.366	$ 10.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.213.131	$ 208.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 633.900
CC 43730447	CLAUDIA PATRICIA SIERRA GAVIRIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 11.365.422	$ 1.932.300	(EPS010) EPS SURA	$ 11.365.422	$ 454.700	0,522	$ 11.365.422	$ 59.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 24.057.383	$ 962.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.408.700
CC 43979439	DIANA PATRICIA MESA RICO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 14.593.595	$ 2.481.000	(EPS010) EPS SURA	$ 14.593.595	$ 1.824.200	0,522	$ 14.593.595	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 30.890.512	$ 1.235.700	$ 617.900	$ 926.800	$ 0	$ 0	$ 7.161.800
CC 44008009	CATALINA MARIA GOMEZ ARROYAVE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 11.365.422	$ 1.932.300	(EPS010) EPS SURA	$ 11.365.422	$ 454.700	0,522	$ 11.365.422	$ 59.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 20.604.435	$ 824.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.270.600
CC 70221376	JHOANY ALBERTO ARBOLEDA CORREA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.507.151	$ 401.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.507.151	$ 100.300	4,350	$ 2.507.151	$ 109.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.860.416	$ 154.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 765.100
CC 70416610	CARLOS GUILLERMO PEÑA LOPERA	01	00														X			0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.507.712	$ 936.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 5.507.712	$ 220.400	0,000	$ 5.507.712	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.757.064	$ 470.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.627.200
CC 70416610	CARLOS GUILLERMO PEÑA LOPERA	01	00																	0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.163.480	$ 878.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 5.163.480	$ 206.600	4,350	$ 5.163.480	$ 224.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 16.234.481	$ 649.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.958.700
CC 70509725	GILDARDO JIMENEZ FLOREZ	01	00														X			0	5	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 819.568	$ 131.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 819.568	$ 32.800	0,000	$ 819.568	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.206.582	$ 88.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 252.300
CC 70509725	GILDARDO JIMENEZ FLOREZ	01	00										X							0	25	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.832.593	$ 613.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.832.593	$ 153.400	4,350	$ 3.832.593	$ 166.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 6.974.017	$ 279.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.212.500
CC 70522198	NEY ANTONIO NARVAEZ MARTINEZ	01	05																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.507.151	$ 100.300	4,350	$ 2.507.151	$ 109.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.860.416	$ 154.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 363.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 26/12/2024 **Empresa NI811038424 RIA S A** **Planilla Nro: 74846263** **Periodo Cotización: diciembre de 2024** **Periodo Servicio: enero de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 70552375	LEONARDO DE JESUS AGUDELO DURAN	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 17.788.762	$ 3.024.300	(EPS010) EPS SURA	$ 17.788.762	$ 2.223.600	1,044	$ 17.788.762	$ 185.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 35.528.477	$ 1.421.200	$ 710.600	$ 1.065.900	$ 0	$ 0	$ 8.631.400
CC 71213469	JUAN FELIPE MORALES HOYOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 7.282.208	$ 1.238.200	(EPS010) EPS SURA	$ 7.282.208	$ 291.300	1,044	$ 7.282.208	$ 76.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 15.414.374	$ 616.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.222.200
CC 71682583	JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 14.593.595	$ 2.481.000	(EPS010) EPS SURA	$ 14.593.595	$ 1.824.200	0,522	$ 14.593.595	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 30.890.349	$ 1.235.700	$ 617.900	$ 926.800	$ 0	$ 0	$ 7.161.800
CC 71791277	JULIAN DAVID ARROYAVE BERNAL	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 10.326.959	$ 1.755.800	(EPS010) EPS SURA	$ 10.326.959	$ 413.100	4,350	$ 10.326.959	$ 449.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 18.541.875	$ 741.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.359.900
CC 79539669	OSCAR WILLIAM SABOGAL ROMERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 7.282.208	$ 1.238.200	(EPS010) EPS SURA	$ 7.282.208	$ 291.300	0,522	$ 7.282.208	$ 38.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 9.102.760	$ 364.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.931.800
CC 93381510	CESAR AUGUSTO MORA ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 11.365.422	$ 1.932.300	(EPS010) EPS SURA	$ 11.365.422	$ 454.700	4,350	$ 11.365.422	$ 494.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 15.122.325	$ 604.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.486.300
CC 98543109	SERGIO VELASQUEZ FERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 11.365.422	$ 1.932.300	(EPS010) EPS SURA	$ 11.365.422	$ 454.700	4,350	$ 11.365.422	$ 494.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 20.868.868	$ 834.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.716.200
CC 98606086	WILMAR DE JESUS PALACIO SAÑUDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.507.151	$ 401.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.507.151	$ 100.300	4,350	$ 2.507.151	$ 109.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.860.416	$ 154.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 765.100
CC 98665606	DIEGO ANDRES VALLEJO CEBALLOS	01	00														X			0	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 2.065.392	$ 351.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.065.392	$ 82.700	0,000	$ 2.065.392	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.067.465	$ 322.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 756.700
CC 98665606	DIEGO ANDRES VALLEJO CEBALLOS	01	00																	0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 8.605.800	$ 1.463.200	(EPS010) EPS SURA	$ 8.605.800	$ 344.300	4,350	$ 8.605.800	$ 374.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 20.091.136	$ 803.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.985.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 200.550.740	$ 203.057.891	$ 203.057.891	$ 396.938.389	$ 33.905.900	$ 12.116.500	$ 4.547.900	$ 15.878.900	$ 1.946.400	$ 2.919.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.315.100	$ 0	$ 71.315.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-26, 12:55:44 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2025
Empresa	RIA S A
NIT	NI 811038424
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	74846263
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1153950929
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 71.315.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 802.400	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	10	$ 15.847.100	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	10	$ 17.256.400	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	6	$ 1.014.500	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	17	$ 11.102.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	23	$ 4.547.900	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	23	$ 15.878.900	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	3	$ 1.946.400	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	3	$ 2.919.500	$ 0
		SubTotales:		$ 71.315.100	$ 0
		Total a Pagar:			$ 71.315.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.